



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 8 de agosto de 2012

NÚM. 66

## S U M A R I O

### SERIE F:

#### **Preguntas:**

- Pregunta sobre el procedimiento utilizado y la gestión del control de tejidos del Banco de Sangre y Tejidos. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 2).
- Pregunta sobre el programa para el quinto centenario 1512-2012. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 3).
- Pregunta sobre el motivo por el cual el Consejero de Economía y Hacienda no ha respondido a la pregunta formulada el pasado 3 de noviembre con respecto al TAV. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 8).
- Pregunta sobre la posible limitación de tráfico pesado en la N-240 a su paso por Liédena. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 8).
- Pregunta sobre la valoración del impacto que pueden tener algunos convenios y acuerdos con cadenas como Mercadona. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 9).
- Pregunta sobre la convocatoria de cinco plazas de Sargento para la ANE. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 10).
- Pregunta sobre si se tiene algún plan de mantenimiento de los monumentos naturales. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 12).
- Pregunta sobre el número de ayudas autorizadas por el Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2011. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 13).
- Pregunta sobre las previsiones del servicio de autobuses de la Ribera para pacientes con tratamiento de radioterapia. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 29).
- Pregunta sobre los motivos por los que no ha entrado en funcionamiento el Centro de Salud Mental Félix Garrido. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 30).
- Pregunta sobre los miembros de los consejos de administración que forman parte de la Corporación Pública Empresarial de Navarra. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 31).
- Pregunta sobre la presión fiscal tras la aprobación de diferentes medidas tributarias en diciembre de 2011. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 34).
- Pregunta sobre cómo piensa cumplir la Agencia Navarra de Emergencias la Sentencia 215/2011 del Juzgado de lo Social nº 2 de Pamplona. Contestación de la Diputación Foral (Pág. 35).

---

**Serie F:  
PREGUNTAS**

---

**Pregunta sobre el procedimiento utilizado y la gestión del control de tejidos del Banco de Sangre y Tejidos****CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso sobre el procedimiento utilizado y la gestión del control de tejidos del Banco de Sangre y Tejidos, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 7 de 19 de enero de 2012.

Pamplona, 7 de febrero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

**CONTESTACIÓN**

La Consejera de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso, adscrita al Grupo Parlamentario Bildu Nafarroa, sobre "los procedimientos utilizados y la gestión del control de tejidos, órganos y hemoderivados del Banco de Sangre y Tejidos y quien y cómo se gestiona la compra y facturación del plasma industrial-facturación de los dos últimos años" (8-12/PES-00001), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

Respuesta a la 1ª pregunta:

Para el desarrollo de la Ley Foral 20/2010, se constituyó una Comisión Asesora Técnica (CAT) para la aplicación de la citada Ley Foral con las siguientes funciones: 1) Realizar un estudio sobre la estructura actual, funcionamiento y recursos para su adaptación a la nueva normativa; 2) Proponer el desarrollo reglamentario necesario para la aplicación de la LF; 3) cualesquiera otras funciones que sean necesarias para el ejercicio de

sus competencias. La CAT se ha reunido en tres ocasiones, el 14 de marzo, el 9 de noviembre y el 21 de noviembre de 2011.

Por otra parte, se ha provisto de una plaza de Biólogo Clínico para el desarrollo de todos los requisitos técnicos de distribución de los tejidos de cara a la obtención de la autorización para comenzar la distribución de tejidos, así como la adquisición de los equipos de conservación de los mismos.

La entrada en vigor de la LF 20/2010, no ha supuesto ningún cambio para la gestión de los hemoderivados.

Actualmente la gestión se está llevando a cabo por parte de los coordinadores de órganos y tejidos del Complejo Hospitalario de Navarra, mientras el Banco de Sangre está estudiando el nuevo procedimiento de gestión.

Respuesta a la 2ª pregunta:

El BSTN no compra ni ha comprado cantidad alguna de plasma industrial.

Lo que si se hace, y así constaba en el informe entregado en la visita de la Comisión de Salud del Parlamento de Navarra el 7 de octubre de 2011, es utilizar el excedente de plasma para uso no clínico, para enviarlo a fraccionar para obtener hemoderivados. En nuestro país, no hay mercado de compra-venta del plasma no utilizado para uso clínico.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 6 de febrero de 2012

La Consejera de Salud: Marta Vera Janín

## Pregunta sobre el programa para el quinto centenario 1512-2012

### CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Aitziber Sarasola Jaca sobre el programa para el quinto centenario 1512-2012, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 13 de 3 de febrero de 2012.

Pamplona, 16 de febrero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### CONTESTACIÓN

El Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dña. Aitziber Sarasola Jaca, adscrita al Grupo Parlamentario Bildu Nafarroa, sobre diversas cuestiones acerca de los aniversarios de 1212 y 1512, tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

El Gobierno de Navarra conmemorará los aniversarios de 1212 (aniversario de la Batalla de las Navas de Tolosa) y de 1512 (año de la conquista, anexión e incorporación de Navarra al reino de Castilla) con un programa de actos y de publicaciones que se han elaborado a partir de rigurosos estudios históricos y científicos desarrollados el pasado año por los más destacados historiadores y expertos en Historia y Derecho de Navarra. El programa incluye diversas publicaciones históricas y científicas, un conjunto de actividades de difusión cultural en el ámbito de la Educación, un programa de exposiciones, así como actos populares ligados a la restauración de edificios emblemáticos que protagonizaron la historia de Navarra y los hechos que acontecieron en 1512.

Este plan de actividades no ha contado con una partida presupuestaria destinada a tal fin, sino que se ha elaborado enfocando al estudio y divulgación de estos aniversarios diversas actividades ordinarias de los servicios de los Departamentos de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales y de Educación.

#### PROGRAMA DE ACTIVIDADES

##### CULTURA PUBLICACIONES:

1) Fernando el Católico y la empresa de Navarra (1512-1516) La obra recoge los antecedentes y

consecuencias de la conquista e incorporación de Navarra a Castilla, en los últimos años del reinado de Fernando el Católico. En el corto espacio de tres años y medio, el monarca aragonés y gobernador de Castilla culmina el largo periodo de división social e institucional que había puesto al reino navarro en la difícil tesitura de mantener su andadura en solitario, o asociado al amplio conglomerado de territorios que constituirán los Estados modernos a un lado y otro del Pirineo. La alianza de los Foix-Albret con los Valois será el detonante de la empresa de Navarra, dado que se ponía en peligro la frontera de los reinos patrimoniales de Fernando el Católico y la integridad de los de Castilla. La guerra de Navarra no puede entenderse si no se encuadra en el contexto general de la rivalidad hispano-francesa en Italia y en el entorno pirenaico. Las acciones militares afectarán por tanto a un territorio más amplio que el de la propia Navarra, aunque el reino sea quien sufra las peores consecuencias de las acciones bélicas. Tampoco puede entenderse el conflicto sin ligarlo a las negociaciones diplomáticas, que complementaban los entresijos por los que discurría la política internacional de Europa occidental en estos momentos.

En otras palabras, en el corto espacio de tiempo que medió entre la conquista y la muerte del Católico, se pusieron cimientos sólidos para la gobernación, se institucionalizó la figura del virrey y capitán general, se engrasaron los engranajes de las instituciones regnícolas, se acabó con la mediatización de las facciones banderizas de forma que los navarros comenzaron a percibir que era posible ver el final de las turbulencias de tiempos pasados. Los fundamentos organizativos de la etapa del Católico volverían a retomarse tras la segunda guerra de Navarra, que culminará con el perdón general de los agramonteses tras la capitulación de Fuenterrabía en 1524. La paz de los años posteriores ayudó a consolidar las cosas y facilitó la remontada económica del reino al reanudarse de forma sostenible la actividad económica, mientras el paso del tiempo va apaciguando los ánimos, de forma que las antiguas disensiones se fueron diluyendo en el nuevo contexto de la Navarra incorporada a los territorios de la monarquía española.

El Gobierno de Navarra ha editado 350 ejemplares de este libro que se pueden adquirir a un precio de 15 euros en las librerías del Gobierno

de Navarra, así como en otras librerías de Navarra, País Vasco, Aragón, La Rioja o Madrid.

**Autores del libro:**

María Isabel Ostolaza Elizondo. Catedrática de Universidad en ciencias y Técnicas Historiográficas, ha desarrollado su actividad docente e investigadora en diversas universidades (Universidad de Navarra, Universidad Complutense de Madrid, con destino actual en la Universidad Pública de Navarra). Autora de numerosos artículos y diversas monografías tanto sobre la cancillería castellana bajomedieval como sobre la administración Navarra, las Cortes, cultura y élites en la etapa de los Austrias, es directora de varios proyectos de investigación centrados en temática Navarra de Edad Moderna, en los que han participado y participan los investigadores reseñados a continuación.

Ignacio Panizo Santos. Formado en L'École Nationale des Chartes-La Sorbonne (París), es actualmente Archivero del Cuerpo Facultativo de Archiveros y Arqueólogos del Estado, con destino en el Archivo Histórico Nacional (Madrid), su último cometido como jefe de la Sección de Inquisición. Colaborador de diversos proyectos de investigación, entre otros sobre temática Navarra, el desarrollado sobre Patrimonio Documental y Bibliográfico de los monasterios del cister navarro.

Coordinador del nº17 de la Revista Huarte de San Juan, Sección de Historia, que tiene como tema monográfico la documentación Navarra en el Archivo Histórico Nacional.

M<sup>a</sup> Jesús Berzal Tejero. Archivera del Cuerpo Facultativo de Archivos y Arqueólogos del Estado, que ha desarrollado su trabajo en diversos archivos (Real Chancillería de Valladolid, Archivo General del Ejército –Madrid– con destino actual en la Oficina Española de Patentes y Marcas). Colaboradora en diversos proyectos de investigación, entre otros el que ve la luz en esta monografía. Colaboradora asimismo en el nº17 de la Revista Huarte de San Juan, Sección de Historia.

2) Colección 1212-1512 La colección de libros *Navarra 1212-1512* nació en 2011 de una iniciativa conjunta del Gobierno de Navarra, la Universidad de Navarra y Caja Navarra para ofrecer al público interesado un conjunto de diez libros sobre diferentes aspectos (históricos, políticos, culturales, etnográficos y religiosos) de la vida en la Navarra del periodo que comprenden esos tres siglos. Los libros se van a poder adquirir, con Diario de Navarra, semanalmente, a partir del próximo 12 de marzo de este año de 2012 a un precio de cinco euros.

Cada uno de los diez libros tendrá alrededor de 100 páginas. Se ha buscado, por tanto, una síntesis divulgativa sobre el tema abordado en cada libro. Una síntesis, no obstante, preparada en todos los casos con rigor histórico, y al mismo tiempo con la amenidad que exige el carácter divulgativo de estos libros.

La colección combina temas clásicos en la historiografía navarra con otras cuestiones que se están investigando en la actualidad. Son poco conocidas para el público en general y, sin embargo, son muy atractivas por sí mismas, ya que atañen a las formas de vida y a las formas de sentir y actuar de los hombres y mujeres de la Navarra del pasado.

El coordinador de esta publicación ha sido el profesor universitario navarro y doctor en Historia Jesús María Usunáriz, que actualmente es profesor titular de Historia Moderna en el Departamento de Historia e Historia del Arte de la Universidad de Navarra.

Coincidiendo con la fecha de publicación de cada uno de estos libros, la Sociedad de Estudios Históricos de Navarra ofrecerá una charla sobre la temática que aborde el libro que se vaya a presentar.

Los títulos y sus autores son:

1. 1212. La batalla de Las Navas de Tolosa ocho siglos después Julia Pavón Benito y Íñigo Arzo Mendizábal
2. CREER (SIGLOS XIII-XVI) Ángeles García de la Borbolla y Jesús M<sup>a</sup> Usunáriz
3. FESTEJAR (SIGLOS XIII-XVI) Javier Ilundáin Chamarro y Pablo Orduna Portús
4. AMAR Y CONVIVIR. Matrimonio y familia en Navarra (siglos XIII-XVI) Rocío García Bourrellier y Jesús M<sup>a</sup> Usunáriz
5. ODIAR. Violencia y justicia (siglos XIII-XVI) Mikel Berraondo Piudo y Félix Segura Urrea
6. SER MUJER (Siglos XIII-XVI) Julia Baldó Alcoz y Amaia Nausia Pimoulier
7. HABLAR EN NAVARRA: Las lenguas de un reino (1212-1512) Concepción Martínez Pasamar y Cristina Tabernero
8. LEER Y ESCRIBIR: Humanismo y literatura en la Navarra del siglo XVI Carlos Mata Induráin
9. RECORDAR 1212/1512: la memoria Francisco Javier Caspistegui y María del Mar Larraza
10. LA CONQUISTA DE NAVARRA (1512). Historia y derecho Alfredo Floristán Imízcoz y Mercedes Galán Lorda 3) Actas de la 38 Semana de Estudios Medievales de Estella: "En los umbrales

de España. La incorporación del Reino de Navarra a la monarquía hispana.” El Servicio de Publicaciones del Gobierno de Navarra publicará el próximo mes de mayo el libro de las actas de la Semana de Estudios Medievales de Estella que se celebró el pasado año 2011 y que llevaba como título “En los umbrales de España.

La incorporación del Reino de Navarra a la monarquía hispana.”

4) Actas del VII Congreso de Historia de Navarra Entre los días 27 de septiembre y 1 de octubre de 2010 se celebró en Pamplona el VII Congreso de Historia de Navarra, organizado por Sociedad de Estudios Históricos de Navarra, bajo el título general de *Navarra, un espacio de cultura*. Las actas del congreso se publican, en dos volúmenes, en la revista Príncipe de Viana, que edita el Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales. De hecho, ya se ha editado el número 253, con algunas ponencias y comunicaciones, y próximamente verá la luz el número 254. Este último recogerá, en un bloque, las comunicaciones que abordaron la incorporación de Navarra a la monarquía hispánica a partir de 1512. Son las siguientes: 1. Alfredo Floristán Imízcoz: “Justificaciones de la conquista y reclamaciones dinásticas sobre Navarra en el siglo XVI”

2. Roldán Jimeno: “Proceso contra Juan Navarro, defensor de la causa de los Albret en la conquista de Navarra”

3. Ana Zabalza Seguí: “Cambio de bandera. El palacio de Torreblanca y la construcción de la Navarra moderna”

4. José Miguel Escribano: “El derribo de murallas y castillos navarros tras la conquista. Antiguas y nuevas perspectivas”

5. Víctor Manuel Arbeloa Muru: “La desaparición casi inevitable del pequeño reino pirenaico”

5) Actas del Congreso Internacional sobre la Conquista de Navarra en 1512 Además, el próximo mes de mayo, el Gobierno de Navarra publicará también las actas del I Congreso Internacional dedicado a la conquista de Navarra en 1512, que se celebró en Pamplona en marzo de 2011. Este congreso estuvo organizado por Alfredo Floristán Imízcoz, historiador navarro, y catedrático de Historia por la Universidad de Alcalá. Las actas de este Congreso Internacional en el que participaron los principales expertos de la historia de Navarra han servido de base para la mayor parte del trabajo científico y divulgativo que va a llevar a cabo el Gobierno de Navarra.

Los temas que se abordaron en aquel congreso y que recogerán las actas fueron los siguientes:

CONFERENCIA INAUGURAL: “Procesos de integración en Europa (siglos XV-XVII). Conquistas y uniones: aceptaciones y rechazos” Conferenciante: Giuseppe Galasso. (Universidad de Nápoles)

SECCIÓN 1: HISTORIOGRAFÍA Y ESTADO DE LA CUESTIÓN.

1.1. “Las interpretaciones de la conquista: los cronistas y publicistas españoles, franceses y navarros (ss. XVI-XVIII)”

Ponente: Alfredo Floristán (Universidad de Alcalá)

1.2. “Debates [y nuevas perspectivas] en torno a la conquista e integración de Navarra en España durante los siglos XIX y XX”

Ponente: Juan M<sup>a</sup> Sánchez Prieto (Universidad Pública de Navarra)

MD.1. Mesa redonda y debate: “Historias y memorias de conquistas y uniones” Relator: Ricardo García Cárcel (Universidad Autónoma de Barcelona)

SECCIÓN 2: HECHOS, CONTEXTOS Y CUESTIONES.

2.1. “El reino de Navarra a principios del siglo XVI”

Ponente: Luis Javier Fortún (Parlamento de Navarra)

2.2. “El arte de la guerra y los usos de la violencia”

Ponente: Fernando Chavarría (‘Juan de la Cierva’ Fellowship, Universidad de Alcalá)

2.3. “Sociedad y cultura política. Nación, bando, familia”

Ponente: Isabel Ostolaza. (Universidad Pública de Navarra)

2.4. “Las reclamaciones dinásticas: Navarra en las negociaciones hispano-francesas (siglos XVI-XVII)”

Ponente: Jesús M<sup>a</sup> Usunáriz. (Universidad de Navarra)

MD. 2. Mesa redonda y debate: “¿Conquista o Guerra de Navarra?” Relator: Agustín González Enciso (Universidad de Navarra)

SECCIÓN 3: EL DERECHO Y LA CULTURA POLÍTICA.

3.1. “El derecho de conquista y el de retención” Ponentes: Mercedes Galán (Universidad de Navarra)

3.2. “Formas de unión, vinculación y pertenencia”

Ponentes: Jon Arrieta (Universidad del País Vasco)

3.3. "La incorporación de reinos: Navarra en la Monarquía de España"

Ponentes: Magdalena Rodríguez Gil (Universidad de Extremadura)

MD. 3. Mesa redonda y debate: "Derecho y cultura política en el Viejo Mundo y en el Nuevo"

SECCIÓN 4: OTROS PROCESOS DE INTEGRACIÓN EN EUROPA.

4.1. "Conquistas y uniones en Italia: Nápoles y el Milanesado"

Ponente: Carlos José Hernando Sánchez (Universidad de Valladolid)

4.2. "Conquistas y uniones en la Monarquía de Francia: Bretaña y Borgoña"

Ponente: Dominique Le Page (Université de Bourgogne)

4.3. "La incorporación de Béarn y Basse-Navarre a Francia" Ponente: Christian Desplat (Université de Pau et des Pays de l'Adour)

4.4. "Conquistas y uniones en la formación de la Monarquía británica: Gales e Irlanda"

Ponente: Nicholas Canny (National University of Ireland, Galway)

MD.4. Mesa redonda y debate: "Procesos de unión: estabilidad e inestabilidad"

Relator: Javier Gil (Universidad de Barcelona)

CONFERENCIA DE CLAUSURA: "Navarra y la formación de la Monarquía de España"

Conferenciante: Pablo Fernández Albaladejo (Universidad Autónoma de Madrid)

EDUCACIÓN

1) Unidades didácticas.

El Departamento de Educación ha elaborado un material de refuerzo sobre los aniversarios de 1212 y 1512 enfocado a los alumnos que cursan la ESO y los primeros cursos de Bachiller. Esta unidad didáctica, en formato DVD y en versión en castellano y en euskera, ha sido elaborada por un grupo de profesoras de institutos navarros y se pondrá a disposición de los centros educativos navarros en las próximas semanas.

2) Kamishibai de 1212 Para los alumnos de Infantil y Primaria el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra está elaborando un cuento sobre los hechos acontecidos en 1212 que

será narrado a los alumnos mediante la técnica japonesa del Kamishibai.

3) Olimpiada de Historia de Navarra.

El Departamento de Educación pondrá en marcha a lo largo de este curso una Olimpiada sobre Historia de Navarra abierta a la participación de todos los estudiantes de los centros educativos navarros.

4) Cursos de verano de las universidades Los cursos de verano que imparten las universidades navarras dedicarán una parte de su programación al análisis, divulgación y estudio de los acontecimientos que ocurrieron en Navarra durante 1212 y 1512.

EXPOSICIONES:

1) Exposición itinerante por distintas localidades de Navarra y capitales españolas que cuentan con Centro o Casa de Navarra.

Desde finales de marzo hasta diciembre se exhibirá en 21 localidades distintas una exposición titulada "1212/512/2012 Navarra. Escenario vivo de la historia" en la que se reflejarán los principales conjuntos monumentales de Navarra que conforman la huella histórica de nuestra Comunidad. Constará de paneles y videos y recorrerá 10 poblaciones navarras, así como las ciudades de Zaragoza, Barcelona, Logroño, Vitoria-Gasteiz, Bilbao, Baracaldo, Santander, Burgos, Valladolid, Madrid y Sevilla, en estos casos en colaboración con las Casas y Centros Navarros de esas ciudades.

2) Exposición La memoria de la memoria Exposición en la última semana de marzo en la propia Biblioteca General, con el título La memoria de la memoria, con material propio sobre las celebraciones realizadas en 1912 sobre la batalla de Las Navas de Tolosa. El material es propio y se añadirán libros de interés e importancia sobre la efemérides de 1512.

3) Exposición en el Museo de Navarra: Caballos y caballeros Inauguración en junio de la exposición Caballos y caballeros, en torno a 1512, dentro del programa ordinario de exposiciones del Museo de Navarra. Se trata de una exposición, realizada, fundamentalmente, con piezas del propio Museo de Navarra que aún no habían sido expuestas.

ACTOS POPULARES E INAUGURACIONES

1) Inauguración de la restauración del Castillo de Marcilla (mayo/junio) El castillo de Marcilla es propiedad del Gobierno de Navarra. Tiene la condición de Bien de Interés Cultural. El edificio carecía de uso desde antes de su adquisición y ya

había iniciado entonces su deterioro, que había continuado en los últimos años afectando de forma progresiva a la estructura del interior, en la que se han producido muchos hundimientos.

Se trata de un castillo señorial erigido a su expensa por Mosén Pierres de Peralta hacia 1420 y que más tarde pasó a ser cabeza y sede del marquesado de Falces.

Según Alesón, fue una de las pocas fortalezas navarras que se libró del derribo que ordenara el cardenal Cisneros, merced a la resistencia ofrecida por Doña Ana de Velasco, marquesa de Falces, que residía en él.

El Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales ha llevado a cabo entre diciembre de 2008 y febrero de 2012 la restauración del castillo, con un presupuesto de 9.617.200,17 euros. Las obras están a punto de finalizarse. El Ayuntamiento de Marcilla ha colaborado en la financiación de las obras con un 10% de su importe. El castillo albergará la casa consistorial, la biblioteca pública, la escuela de música y un salón de actos, a lo que se sumará la visita al castillo.

El pueblo de Marcilla, con motivo de esta inauguración de la restauración está preparando una serie de actos populares que trasladarán a la localidad a los tiempos de Doña Ana de Velasco y que contarán con el apoyo del Gobierno de Navarra.

2) Inauguración de la restauración de la iglesia/fortaleza de San Pedro de la Rúa (mayo/junio) La iglesia de San Pedro de la Rúa de Estella, ligada históricamente al Camino de Santiago, fue declarada monumento histórico-artístico por Decreto de 3 junio de 1931.

La iglesia de San Pedro es la parroquial del barrio del mismo nombre, vinculado al Camino de Santiago, por el que discurre. Se trata de un edificio con una larga historia constructiva, iniciado en época románica, de la que nos ha llegado una cabecera triple de gran interés, continuado en época gótica y con reformas de calado en época moderna. En su lado meridional se localiza un destacado claustro románico del que nos han llegado dos galerías.

La iglesia de San Pedro de la Rúa requería la restauración tanto de su envolvente – cubiertas, muros, torre y portada septentrional- como del interior. El Departamento de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales emprendió en marzo de 2009 la restauración completa de la iglesia, cuya finalización se prevé hacia el mes de abril de 2012. La inversión en esta restauración es de 4.923.739,93 euros, que corresponden a los cua-

tro proyectos que ha requerido, el primero para las cubiertas, la torre y los muros exteriores, el segundo para la portada norte, y los otros dos para el interior.

#### ARCHIVO GENERAL DE NAVARRA

Documento del mes en el Archivo General de Navarra

Durante los 6 primeros meses del año se están exponiendo documentos relativos exclusivamente al reinado completo de Juan de Albret y Catalina de Foix, en concreto con relación a hechos significativos de su política exterior y de la situación de división interna del reino. Por ese motivo en enero se expuso el Acta de coronación de Juan y Catalina de 1494, en febrero el Tratado de paz suscrito con los Reyes Católicos también de 1494, en marzo le tocará el turno a documentación relacionada con los Beaumonteses, en abril con los Agramonteses, y en mayo y junio con la situación prebélica que se vivió en Navarra en las semanas previas a la invasión.

Durante el segundo semestre, desde el mes de julio, se expondrán documentos de 1512, relativos al desarrollo de las operaciones de invasión del reino por las tropas castellanas del Duque de Alba (la invasión dio comienzo un 21 de julio de 1512), y la conquista del reino en todas sus fases, dando cuenta de los hechos más significativos incluido el intento de recuperación del reino por Juan III en los meses de octubre y noviembre. En este caso cada mes desde julio a diciembre contará con un documento correspondiente a esos mismos meses de julio a diciembre de 1512.

#### TURISMO

El Departamento de Turismo del Gobierno ha creado un producto turístico que pondrá en valor las fortalezas y los castillos de Navarra. El producto estará listo el próximo mes de abril y permitirá el acceso a algunos de los principales lugares históricos que fueron testigos de los sucesos acontecidos en Navarra en 1512.

Estas son las principales actividades que va a llevar a cabo el Gobierno de Navarra durante los próximos años, sin perjuicio de que puedan surgir otras iniciativas y actividades institucionales.

Es todo cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del Artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, febrero de 2012

El Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales: Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia

## **Pregunta sobre el motivo por el cual el Consejero de Economía y Hacienda no ha respondido a la pregunta formulada el pasado 3 de noviembre con respecto al TAV**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre el motivo por el cual el Consejero de Economía y Hacienda no ha respondido a la pregunta formulada el pasado 3 de noviembre con respecto al TAV, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 15 de 10 de febrero de 2012.

Pamplona, 20 de febrero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Cultura, Turismo y Relaciones Institucionales del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por

escrito formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro adscrito al Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, sobre la pregunta escrita con codificación "8-11- PES-00218" y registrada por el mismo (PES-00018), tiene el honor de remitir la siguiente contestación:

La pregunta codificada como PES-00218 se da por respondida en el punto 7.2 del orden del día del Pleno del Parlamento de Navarra que se celebró el día 9 de febrero.

Es todo cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento del artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, febrero de 2012

El Consejero de Cultura, Turismo Y Relaciones Institucionales Juan Luis Sánchez de Muniáin Lacasia

---

## **Pregunta sobre la posible limitación de tráfico pesado en la N-240 a su paso por Liédena**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. Txema Mauleón Echeverría sobre la posible limitación de tráfico pesado en la N-240 a su paso por Liédena, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 7 de 19 de enero de 2012.

Pamplona, 20 de febrero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Fomento y Vivienda que suscribe, en respuesta a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. Txema Mauleón Echeverría, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Izquier-

da-Ezkerra, sobre la limitación de tráfico pesado en el puente de Liédena y la iluminación del enlace de Yesa de la autovía A-21, tiene el honor de remitir la siguiente contestación.

1) Los planes que tiene el Departamento de Fomento y Vivienda respecto a la limitación del paso de tráfico pesado por el puente sobre el río Irati en Liédena en la N-240, son los que expuso el que suscribe ante el Parlamento de Navarra el pasado día 14 de febrero.

Estos planes consisten, tal y como he ido manifestando en reiteradas ocasiones a la alcaldesa y a los representantes de Liédena, que en el momento en el que se pudiese disponer de recursos económicos, procederemos a su reparación. Esperamos que la ejecución de esta obra sea lo más rápida posible y, en todo caso, se coordinará



en todo momento con los intereses del Ayuntamiento de Liédena.

2) No se está estudiando otra alternativa mas que el arreglo del puente para posibilitar el paso de todo tipo de vehículos.

3) Al igual que los representantes municipales, se considera muy importante para la economía de toda la zona el desarrollo de su potencial turístico siendo sin embargo, en este caso, mucho más importante la seguridad que es el factor que determina la limitación de paso establecida.

4) La iluminación del enlace de Yesa no estaba prevista en los proyectos de construcción de los tramos 4 y 5 de la A-21 Autovía del Pirineo, que se aprobaron definitivamente en mayo de 2010 (tramo 4) y en febrero de 2009 (Tramo 5). Durante el periodo de información pública, el Ayuntamiento

de Yesa presentó diversas alegaciones a los mismos, sin que se citara la iluminación en ninguna de ellas.

No obstante, tras escuchar sus peticiones al respecto, se procedió a estudiar su solicitud, encontrándonos con que en ningún enlace de la Autovía se ha procedido a la instalación de iluminación sin que ello repercutiera negativamente en la utilización de la infraestructura.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento de lo establecido en el artículo 194.1 del Texto Refundido del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 16 de febrero de 2012

El Consejero de Fomento y Vivienda: Anai Astiz Medrano

## **Pregunta sobre la valoración del impacto que pueden tener algunos convenios y acuerdos con cadenas como Mercadona**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro sobre la valoración del impacto que pueden tener algunos convenios y acuerdos con cadenas como Mercadona, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 10 de 27 de enero de 2012.

Pamplona, 22 de febrero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **CONTESTACIÓN**

La Consejera de Desarrollo, Industria, Empleo y Medio Ambiente, con relación a la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral, Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramirez Erro, adscrito al Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, sobre el protocolo de colaboración con Mercadona, 8-12-/PES-00004, tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

La Constitución española, en su artículo 38, reconoce la libertad de empresas en el marco de la economía de mercado. Por su parte, los Trata-

dos constitutivos de la Unión Europea garantizan la libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales en un espacio sin fronteras interiores, esto es, en el mercado interior.

Asimismo, tal y como establece el artículo 51 de la Constitución, corresponde a los poderes públicos garantizar la defensa de los consumidores y usuarios, protegiendo, mediante procedimientos eficaces la seguridad, la salud y los legítimos intereses económicos de los mismos.

En este contexto, le corresponde al Gobierno de Navarra garantizar tanto el derecho como la obligación de competir de los agentes económicos, con la finalidad, por un lado, de asegurar un correcto funcionamiento del mercado y la creación de riqueza y, por otro, de proporcionar a los consumidores una adecuada oferta de bienes y servicios.

Partiendo de esta base, el objetivo final perseguido por el Gobierno de Navarra con la firma de estos protocolos de colaboración no es otro que el de favorecer la dinamización de la economía y el impulso de la creación de riqueza y empleo en Navarra.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 20 de febrero de 2012

La Consejera de Desarrollo, Industria, Empleo y Medio Ambiente: Lourdes Goicoechea Zubelzu

---

## **Pregunta sobre la convocatoria de cinco plazas de Sargento para la ANE**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría sobre la convocatoria de cinco plazas de Sargento para la ANE, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 13 de 3 de febrero de 2012.

Pamplona, 22 de febrero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Presidencia, Administraciones públicas e Interior del Gobierno de Navarra, en relación con la solicitud de información formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría, adscrito al Grupo Parlamentario Izquierda-Ezker, sobre la convocatoria de 5 plazas de Sargento de Bomberos (PES 007/12), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

1º. Justificación de la convocatoria.

Tras unos años de crecimiento vegetativo en la plantilla del Consorcio de bomberos, se determina que la plantilla adecuada en términos operativos de primera intervención ha de quedar cerrada en 280/290 bomberos y 100 cabos, completando así el mínimo operativo de salida.

Paralelamente, se define una estructura mínima de jefatura en parques, que queda reflejada en la figura de un Sargento por parque para los comarcales y uno por brigada para el de Pamplona (en aquel entonces 9 parques comarcales y el de Pamplona), que hacían un total de 13 Sargentos.

Con posterioridad, se abre el parque de Peralta y en el 2010 se apertura el nuevo parque de Trinitarios por lo que de la estructura inicial de mínimos, y siguiendo el criterio inicial, se pasa a una estructura básica para el nivel de 15 Sargentos (11 para los parques y cuatro para las brigadas de Pamplona).

De los 13 Sargentos iniciales en el 2007 a día de hoy se cuenta con 12.

De lo expuesto, y sin otras consideraciones, se desprende que el déficit actual de plazas de Sargentos para cubrir las jefaturas de parques y, por tanto, las guardias pactadas para este nivel, es actualmente de tres.

Si a lo anterior se añade la necesidad de dar cobertura a los grupos especiales, la necesidad de desarrollar actividades de gestión y formación, así como las necesidades de campañas o de desarrollo de otros grupos, se estima la necesidad de al menos cuatro plazas más. No obstante, y ante el actual contexto económico de restricción se considera que con la actual cobertura de 5 puestos se atenderán adecuadamente las necesidades del servicio.

2º. Justificación por la que se ha cambiado la estructura, y el paso de que en las guardias se pase de la presencia de 2 mandos a 3 mandos, así como la afección de todo ello al servicio.

En el año 2008 había un total de 5 Oficiales y 8 Suboficiales en el servicio (13 personas), que se estructuraban en dos niveles de guardia, que sumados al de Sargentos y el de Cabos, hacían el total de cuatro niveles. En ese momento, la estructura de mandos a futuro estaba planificada con acuerdo de la dirección y la parte Sindical como sigue:

9 Oficiales (con previsión de convocatoria de 4 plazas).

- 12 Suboficiales (previsión de 4 plazas).
- 21 Sargentos (previsión de 7 plazas).

En el año 2010 la situación era la siguiente:

- Una guardia de nivel Superior (oficiales) de presencia mañana y tarde de lunes a viernes, y con guardia localizada a las noches, festivos y fines de semana.

- Una guardia de nivel de Suboficiales como responsables en Sala 112, de presencia mañana y tarde todos los días, y con guardia localizada en horario diurno.

- Una guardia de sargentos de presencia (dos como mínimo al día, uno para Pamplona y cuenca y el otro para el resto de la Comunidad Foral).

-Un Cabo en cada parque y dos en el de Cordovilla de manera permanente.

A lo anterior añadiremos que a la tarde y la noche, oficial, suboficial y los dos sargentos, estaban en Pamplona y de aquí daban cobertura a toda la comunidad (concentración excesiva de mandos y todos en un mismo punto geográfico).

En el año 2011, se fusionan los dos niveles de guardia de Oficial y Suboficial, ejecutando ésta en la Sala 112, indistintamente como Responsables de Guardia, en horario de mañana y tarde, todos los días, y siguiendo manteniendo la guardia localizada en horario nocturno.

En el actual 2012 se elimina la guardia nocturna, y se incluye a Oficiales y Suboficiales en una rueda de guardia permanente durante las 24 horas.

A lo anterior se añade que la distribución territorial es de un Responsable de Guardia para cubrir la zona en la que no se encuentra el Sargento Comarcal, un Sargento en Pamplona para Pamplona y Comarca, y un Sargento Comarcal que a la tarde y noche

desarrolla la guardia en la zona de Tafalla/Peralta, siendo modulable en campaña forestal de invierno, y flexibilizando así la estructura para hacerla más reducida, ágil y cercana al incidente.

El cómputo actual de efectivos para este nivel de Responsable de Guardia es de 9 personas (4 menos que en el 2008), y las dos guardias localizadas diarias, que se estaban manteniendo, se han eliminado, por lo que la conclusión es la siguiente:

- 4 personas menos de nivel A/B.

- 2 guardias localizadas diarias para niveles A y B.

Es decir, anteriormente existían 4 niveles de guardia y en la actualidad con la reestructuración planteada pasan a 3, con la consiguiente reducción.

3º. Situación de la convocatoria de plazas de sargento, tras los recursos contra las mismas interpuestos por los representantes sindicales y posibles repercusiones si se pierden dichos recursos planteados por parte de la ANE.

La convocatoria para cubrir las plazas de Sargentos sigue su tramitación administrativa, y así el pasado 27 de enero se publicó en el BON la Resolución 1/2012, de 23 de enero del Director del Servicio de Selección para el Ingreso del Instituto Navarro de Administraciones Públicas, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión, mediante concurso oposición, de las plazas del puesto de trabajo de Sargento de Bomberos al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de sus organismos autónomos.

La estimación de alguna de las consideraciones planteadas en los recursos administrativos presentados conllevaría la modificación de la convocatoria, y en su caso, un retraso en la cobertura de las citadas vacantes.

4º. ¿Se ha negociado con los sindicatos esta convocatoria? Si es que sí, deseamos conocer las reuniones mantenidas la postura de los sindicatos y de los responsables de la ANE.

Se debe comenzar señalando que la cuestión entra de lleno en la denominada potestad autoorganizativa de la Administración Pública, que atribuye a ésta la facultad de organizarse en la forma que estime más conveniente para su mayor eficacia.

No obstante, en el año 2006 se negoció con la representación sindical un acuerdo, en el cual se incluyó una estructura conformada por 8 Oficiales, 12 suboficiales y 21 Sargentos.

Posteriormente, teniendo en cuenta las necesidades reales del servicio, el volumen de intervenciones, misiones y estadísticas anuales de la última década, se realizó un estudio de la estructura pactada, así como su adecuación a las necesidades presentes y futuras del servicio.

En este nuevo contexto, con fecha 5 de agosto de 2011, la nueva Dirección de la ANE se reunió

con Comisión de Personal a la que explicó la nueva estrategia. En la misma

reunión se invitó a los miembros de la Comisión a presentar otras alternativas debidamente motivadas.

A finales de agosto del pasado año se entregó a los miembros de la Comisión de Personal un informe en el que se desarrolla la estrategia de mando de futuro planteada por la Dirección, así como el paso de la actual a la nueva en los próximos años, fruto en parte de las jubilaciones previstas en los niveles superiores.

En una reunión posterior, de fecha 2 de septiembre de 2011, la Dirección de la ANE explicó y justificó ante los miembros de la Comisión de Personal el documento de estructura. En dicha reu-

nión la parte sindical no manifestó ninguna objeción ni hizo entrega de ninguna propuesta alternativa.

Con posterioridad a las reuniones mantenidas con la Comisión de Personal para tratar específicamente el tema, los sindicatos han manifestado su oposición a la convocatoria, pero sin presentar ninguna propuesta fundada.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 20 de febrero de 2012

El Vicepresidente Primero y Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior:  
Roberto Jiménez Alli

## **Pregunta sobre si se tiene algún plan de mantenimiento de los monumentos naturales**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Imo. Sr. D. José Fernando Ibiltzieta Olleta sobre si se tiene algún plan de mantenimiento de los monumentos naturales, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 13 de 3 de febrero de 2012.

Pamplona, 22 de febrero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **CONTESTACIÓN**

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, en relación con la pregunta formulada realizada por D. José Fernando Ibiltzieta Olleta, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, sobre si el Gobierno de Navarra tiene algún plan de mantenimiento de los Monumentos Naturales de Navarra, 8-12/PES- 00014, tiene el honor de informar:

El Servicio de Conservación de la Biodiversidad de este Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente, dispone de un protocolo de revisión de todos los Monumentos

Naturales de Navarra, que se ejecuta con una frecuencia semestral.

Dicho protocolo consiste en una revisión in situ de cada Monumento Natural (2 veces al año), y en la elaboración de un informe en el que se describe el estado del árbol (o grupo de árboles). Para ello la Sección de Gestión Forestal proporciona a la Sección de Guarderío una ficha modelo e información para su cumplimentación. (Junto a esta respuesta se adjunta Anexo conteniendo: 1- Ficha de inspección, 2- Extracto Decreto Foral, 87/2009, de 1 de diciembre, 3- Catálogo de monumentos naturales de Navarra)

A partir de dichos informes, así como de posibles notificaciones realizadas por particulares o entidades locales, se priorizan las actuaciones a ejecutar anualmente en estos árboles.

Las actuaciones que se realizan son muy variadas: informes de especialistas en árboles viejos sobre estado sanitario y posibles soluciones, podas, corta de ramas rotas, tensores para evitar que la estructura se rompa, rebajes de copa, análisis de suelos, modificación de caminos, desbroces, vallados de protección, etc.

Además, en el pasado año 2011 se finalizó la señalización, mediante paneles informativos, de todos los Monumentos Naturales de Navarra.

La mayoría de los Monumentos Naturales de Navarra son árboles viejos o decrepitos. El Plan de Mantenimiento de los mismos es "continuo," por el cual, además de vigilar su estado, mejorarlo en la medida de lo posible y proteger su entorno, se actúa con celeridad cuando surge algún imprevisto (por ejemplo, una rotura de rama). En todos los casos se debe tener en cuenta que se trata de ejemplares de avanzada edad, sobre los cuales

no siempre es conveniente actuar ni siempre se obtienen resultados apetecidos.

Lo que tengo el honor de comunicar en cumplimiento con lo establecido en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 15 de febrero de 2012

La Consejera de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente: Lourdes Goicoechea Zubelzu

(Nota: El anexo mencionado se encuentra a disposición de los Parlamentarios Forales en Gestión Parlamentaria Ágora.)

---

## **Pregunta sobre el número de ayudas autorizadas por el Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2011**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Beltrán Villalba sobre el número de ayudas autorizadas por el Departamento de Desarrollo Rural, Industria, Empleo y Medio Ambiente entre el 1 de octubre y el 31 de diciembre de 2011, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 10 de 27 de enero de 2012.

Pamplona, 23 de febrero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **CONTESTACIÓN**

La Consejera de Desarrollo, Industria, Empleo y Medio Ambiente, con relación a la pregunta para su contestación por escrito formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Beltrán Villalba, adscrita al Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra, sobre ajustes presupuestarios, 8-12-/PES-00005, tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

Adjuntamos el informe correspondiente.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 22 de febrero de 2012

La Consejera de Desarrollo, Industria, Empleo y Medio Ambiente: Lourdes Goicoechea Zubelzu

**AYUDAS ENERGÍAS RENOVABLES Y AHORRO ENERGÉTICO****RESUMEN: -Ayudas a energías renovables en 2009, 2010 y 2011.**

	2009	2010	2011
Nº Beneficiarios	10	21	33
Importe abonado	348.639,15	389.440,44	2.288.729,57

**RESUMEN:**

- **Ayudas para Actuaciones de ahorro energético en los sectores de industria y cogeneración de las campañas 2008-2009** (abonadas en 2009), **2009-2010** (abonadas en 2010) y **2010-2011** (abonadas en 2011).

	2009	2010	2011
Nº Beneficiarios	58	54	64
Importe abonado	1.010.796,68	673.718,12	1.073.870,00

En el año 2011 crece considerablemente el importe abonado y el número de beneficiarios.

**RELACIÓN INDIVIDUALIZADA AYUDAS APROBADAS ENTRE 1/10/2011 Y 31/12/2011:**

- **Ayudas a energías renovables en 2011.**

<b>EMPRESA</b>	<b>TIPO</b>	<b>SUBVENCIÓN</b>	<b>TIPO AYUDA</b>
BIOENERGÍA ULTZAMA, S.A.	BIOGÁS	906.008,37	Inversión empresarial
IRUÑA PALACE, S.A. (HOTEL TRES REYES)	FV CONECTADA	250.641,06	Inversión empresarial
PRODEIN,S.L.	FV CONECTADA	18.020,00	Inversión empresarial
AMAYA SPORT, S.L.	FV CONECTADA	73.051,11	Inversión empresarial
GRUPO INVERSOR VALDEBRO, S.L.	FV CONECTADA	38.020,30	Inversión empresarial
MONTAJES ELÉCTRICOS PAMPLONA, S.A.	FV CONECTADA	54.842,85	Inversión empresarial
SOLNAVALLAS, S.L.	FV CONECTADA	28.274,40	Inversión empresarial
COMPACTACIONES Y NIVELACIONES PARDO, S.L.	FV CONECTADA	59.936,74	Inversión empresarial
COMPACTACIONES Y NIVELACIONES PARDO, S.L.	FV CONECTADA	66.062,86	Inversión empresarial
COMPACTACIONES Y NIVELACIONES PARDO, S.L.	FV CONECTADA	59.936,74	Inversión empresarial

COMPACTACIONES Y NIVELACIONES PARDO, S.L.	FV CONECTADA	59.936,74	Inversión empresarial
SANIRI, S.L.	MINIHIDRÁULICA	57.939,88	Inversión empresarial
ESCALERAS AGUERRI, S.L.	FV CONECTADA	35.899,69	Inversión empresarial
COMERCIAL NAVARRA DE INSTRUMENTACIÓN, S.A.	FV CONECTADA	61.808,74	Inversión empresarial
RESIDENCIAL MARBA, S.L.	FV CONECTADA	63.619,90	Inversión empresarial
LOGISTIC BIOTRANS, S.L.	FV CONECTADA	62.096,24	Inversión empresarial
L´SOL SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L.	FV CONECTADA	10.567,34	Inversión empresarial
FOTOVOLTAICA AGRÍCOLA COR, S.L.	FV CONECTADA	51.568,97	Inversión empresarial
CONSTRUCCIÓN DE MAQUINARIA AGRÍCOLA SATURNINO, S.L.	FV CONECTADA	45.935,29	Inversión empresarial
ASOCIACIÓN LABORAL JOSENEA	EÓLICA	732,20	Convoc.EERR
ASURMENDI SISTEMAS DE ENERGÍA, S.L.	FV CONECTADA	2.295,05	Convoc.EERR
CERVEBEL, S.L.	BIOMASA	6.000,00	Convoc.EERR
ESTACIÓN DE SERVICIO BAZTAN, S.L. (HOTEL LORENTXO)	BIOMASA	12.097,60	Convoc.EERR
HNOS. ALDAZ REMIRO, S.L.	BIOMASA	2.524,00	Convoc.EERR
IRIZAR NAVARRA, S.A.	EÓLICA	23.190,00	Convoc.EERR
PRODUCCIÓN DE MOLDES, S.A.	BIOMASA	16.790,00	Convoc.EERR
PROICO, S.L.	FV AISLADA	5.178,92	Convoc.EERR
PROICO, S.L.	EÓLICA	2.233,88	Convoc.EERR
RESIDENCIAL COMARCA, 1, S.L.	EÓLICA	22.590,00	Convoc.EERR
SERNEMASA SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L. (AVDA. BAYONA 37 Y 39)	BIOMASA	94.237,89	Convoc.EERR
SERNEMASA SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L. (IÑIGO ARISTA, 20)	BIOMASA	64.612,94	Convoc.EERR
SOTERNA, S. COOP.	SOLAR TÉRMICA	2.079,86	Convoc.EERR
VISIONA BD NAVARRA, S.L.U.	GEOTERMIA	30.000,00	Convoc.EERR
		<b>2.288.729,57</b>	

Las ayudas de la convocatoria de EE.RR. lo son en el marco de una convocatoria anual cerrada, es decir, se convocan en un año, hay un periodo fijado para solicitar la ayuda y en el mismo año se ejecuta la obra y abona la subvención. Por lo tanto, tampoco es relevante el mes del año en que se conceden.

– **Ayudas para actuaciones de ahorro energético en los sectores de industria y cogeneración de la campaña 2010-2011** (abonadas en 2011).

<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>TIPO ACTUACIÓN</b>	<b>SUBVENCIÓN</b>
INDUSTRIAS CÁRNICAS NAVARRAS, S.A.	11. INVERSIONES EN EFICIENCIA ENERGÉTICA	46.229,45
VIDECART, S.A.	11. INVERSIONES EN EFICIENCIA ENERGÉTICA	71.885,76
CERÁMICA TUDELA, S.A.	11. INVERSIONES EN EFICIENCIA ENERGÉTICA	104.707,13
GRÁFICAS CEMS, S.L.	11. INVERSIONES EN EFICIENCIA ENERGÉTICA	2.784,00
CONSERVAS ÁNGEL RÍA, S.A.	11. INVERSIONES EN EFICIENCIA ENERGÉTICA	19.387,17
PALMADERA, S.A.	11. INVERSIONES EN EFICIENCIA ENERGÉTICA	6.437,60
KAROSSERIEWERKE DRESDEN ESPAÑA, S.A.U.	11. INVERSIONES EN EFICIENCIA ENERGÉTICA	3.368,22
GESTAMP NAVARRA S.A.	11. INVERSIONES EN EFICIENCIA ENERGÉTICA	4.526,53
PRODUCCIÓN VEGETALES DIFERENCIADAS, S.L.	11. INVERSIONES EN EFICIENCIA ENERGÉTICA	176.864,59
FRIGORÍFICOS DE NAVARRA, S.A.	11. INVERSIONES EN EFICIENCIA ENERGÉTICA	8.063,86
TENERÍAS OMEGA, S.A.	11. INVERSIONES EN EFICIENCIA ENERGÉTICA	11.700,00
ALIMENTOS Y DERIVADOS DE NAVARRA, S.A.U.	11. INVERSIONES EN EFICIENCIA ENERGÉTICA	3.336,16
GUARDIAN INDUSTRIES NAVARRA S.L.	11. INVERSIONES EN EFICIENCIA ENERGÉTICA	5.575,52
S.K.F. ESPAÑOLA, S.A.	11. INVERSIONES EN EFICIENCIA ENERGÉTICA	15.705,74
VISCOFAN, S.A.	11. INVERSIONES EN EFICIENCIA ENERGÉTICA	115.943,60
ZIRABA, S.A.	11. INVERSIONES EN EFICIENCIA ENERGÉTICA	4.495,82
KYB STEERING SPAIN, S.A.	11. INVERSIONES EN EFICIENCIA ENERGÉTICA	16.365,29
LÁCTEOS GOSHUA, S.L.	11. INVERSIONES EN EFICIENCIA ENERGÉTICA	3.819,11
GAS NATURAL SERVICIOS SDG, S.A.	11. INVERSIONES EN EFICIENCIA ENERGÉTICA	6.844,78
STOROPACK REICHENECKER HOLDING LIMITED	11. INVERSIONES EN EFICIENCIA ENERGÉTICA	18.065,02
DELPHI PACKARD ESPAÑA S.L.U.	11. INVERSIONES EN EFICIENCIA ENERGÉTICA	198.760,00
ULTRACONGELADOS VIRTO S.A.	11. INVERSIONES EN EFICIENCIA ENERGÉTICA	14.323,44
HACIENDA Y VIÑEDOS MARQUES DEL ATRIO S.L.	12. AUDITORIAS ENERGÉTICAS EN INDUSTRIA	4.704,00
CONSERVAS PEDRO LUIS S.L.	12. AUDITORIAS ENERGÉTICAS EN INDUSTRIA	4.500,00
COOPERATIVA DEL CAMPO S.COOP.DE LODOSA	12. AUDITORIAS ENERGÉTICAS EN INDUSTRIA	5.880,00



SAT NUMERO 605 NA RAMAZAR	12. AUDITORIAS ENERGÉTICAS EN INDUSTRIA	3.600,00
CALERAS DE LISKAR S.A.	12. AUDITORIAS ENERGÉTICAS EN INDUSTRIA	3.150,00
URZANTE S.L.	12. AUDITORIAS ENERGÉTICAS EN INDUSTRIA	4.760,00
BODEGAS CAMINO DEL VILLAR, S.L.	12. AUDITORIAS ENERGÉTICAS EN INDUSTRIA	3.000,00
TENERÍAS OMEGA, S.A.	12. AUDITORIAS ENERGÉTICAS EN INDUSTRIA	4.760,00
VIUDA DE CAYO SAINZ, S.L.	12. AUDITORIAS ENERGÉTICAS EN INDUSTRIA	5.355,00
TALLERES EZMA, S.A.	12. AUDITORIAS ENERGÉTICAS EN INDUSTRIA	4.500,00
CABELTE INCASA, S.A.	12. AUDITORIAS ENERGÉTICAS EN INDUSTRIA	1.200,00
HUNSTMAN ADVANCED MATERIALS (SPAIN), S.L.	12. AUDITORIAS ENERGÉTICAS EN INDUSTRIA	3.560,00
PROVEDIS, S.L. (PRODUCCIÓN DE VEGETALES DIFERENCI)	12. AUDITORIAS ENERGÉTICAS EN INDUSTRIA	2.600,00
ONENA BOLSAS DE PAPEL, S.A.	12. AUDITORIAS ENERGÉTICAS EN INDUSTRIA	5.000,00
AN, S. COOP. CENTRO HORTOFRUTICOLA	12. AUDITORIAS ENERGÉTICAS EN INDUSTRIA	2.688,00
GRAFICAS URDIN, S.L.L.	12. AUDITORIAS ENERGÉTICAS EN INDUSTRIA	936,00
HARIVASA 2000, S.A.	12. AUDITORIAS ENERGÉTICAS EN INDUSTRIA	6.000,00
NISSAN FORKLIFT ESPAÑA, S.A.	12. AUDITORIAS ENERGÉTICAS EN INDUSTRIA	2.480,00
GORVI, S.A.	12. AUDITORIAS ENERGÉTICAS EN INDUSTRIA	2.790,00
BODEGAS BERAMENDI, S.L.	12. AUDITORIAS ENERGÉTICAS EN INDUSTRIA	3.524,00
BODEGAS PRÍNCIPE DE VIANA, S.L.	12. AUDITORIAS ENERGÉTICAS EN INDUSTRIA	7.500,00
IMPREGNA, S.A.	12. AUDITORIAS ENERGÉTICAS EN INDUSTRIA	4.500,00
BSH ELECTRODOMÉSTICOS ESPAÑA, S.A.	12. AUDITORIAS ENERGÉTICAS EN INDUSTRIA	7.668,00
LÁCTEOS GOSHUA, S.L.	12. AUDITORIAS ENERGÉTICAS EN INDUSTRIA	1.560,00
RENOLIT HISPANIA, S.A.	12. AUDITORIAS ENERGÉTICAS EN INDUSTRIA	4.760,00
DELPHI PACKARD ESPAÑA, S.L.U.	12. AUDITORIAS ENERGÉTICAS EN INDUSTRIA	1.240,00
GUARDIAN INDUSTRIES NAVARRA, S.L.U.	12. AUDITORIAS ENERGÉTICAS EN INDUSTRIA	2.280,00
ASENSIO, VIÑEDOS Y BODEGAS S.L.	12. AUDITORIAS ENERGÉTICAS EN INDUSTRIA	2.400,00
GUMIEL Y MEDIA S.L.	12. AUDITORIAS ENERGÉTICAS EN INDUSTRIA	4.000,00

AN AVÍCOLA MÉLIDA, S.A.	72. ESTUDIOS DE VIABILIDAD PARA COGENERACIONES	2.880,00
INDUSTRIAS CÁRNICAS NAVARRAS S.A.	72. ESTUDIOS DE VIABILIDAD PARA COGENERACIONES	3.800,00
SERVICIOS DE MONTEJURRA, S.A.	72. ESTUDIOS DE VIABILIDAD PARA COGENERACIONES	4.950,00
QUESOS LA VASCO NAVARRA, S.A.	72. ESTUDIOS DE VIABILIDAD PARA COGENERACIONES	4.080,00
GREENPORT SOLUTIONS, S.L.	72. ESTUDIOS DE VIABILIDAD PARA COGENERACIONES	2.640,00
AGROZUMOS, S.A.	72. ESTUDIOS DE VIABILIDAD PARA COGENERACIONES	2.880,00
CLUB NATACIÓN PAMPLONA	72. ESTUDIOS DE VIABILIDAD PARA COGENERACIONES	2.400,00
INSTITUCIÓN OBERENA	72. ESTUDIOS DE VIABILIDAD PARA COGENERACIONES	2.400,00
GKN AYRA SERVICIO, S.A.	72. ESTUDIOS DE VIABILIDAD PARA COGENERACIONES	2.880,00
TENERÍAS OMEGA, S.A.	73. AUDITORIAS ENERGÉTICAS EN COGENERACIONES	5.850,00
		<b>1.073.870,00</b>

Estas ayudas lo son en el marco de una convocatoria anual, por lo que es aplicable lo ya descrito sobre la convocatoria de EE.RR.

#### RESUMEN GLOBAL AYUDAS APROBADAS 2009-2010.

##### -Ayudas a energías renovables en 2009 y 2010.

	2009	2010
Nº Beneficiarios	10	21
Importe abonado	348.639,15	389.440,44

-Ayudas para Actuaciones de ahorro energético en los sectores de industria y cogeneración de las campañas 2008-2009 (abonadas en 2009) y 2009-2010 (abonadas en 2010).

	2009	2010
Nº Beneficiarios	58	54
Importe abonado	1.010.796,68	673.718,12

**AYUDAS I+D+i****RESUMEN:**

1/10 al 31/12	Nº proyectos	Subvención concedida
2011	19	548.713,43
2010	64	4.525.856,31
2009	56	4.315.194,95

En el periodo consultado y debido a los ajustes presupuestarios, se autorizaron un menor número de ayudas.

**RELACIÓN INDIVIDUALIZADA AYUDAS APROBADAS ENTRE 1/10/2011 Y 31/12/2011:****Proyectos de I + D aprobados entre el 1/10/2011 y el 31/12/2011**

Nº	EXPEDIENTE	EMPRESA	FECHA RES.	SUBVENCIÓN
1	14355	NUEVOS SERVICIOS ENERGÉTICOS EN21, S.L.	23/11/2011	43.561,75
2	13466	AGROLAB ANALÍTICA, S.L.	30/11/2011	33.639,57
3	13573	ARQUIPIEDRA, S.L	30/11/2011	31.388,61
4	13574	A TEC APAREJADORES S.L.P.	30/11/2011	9.444,00
5	14353	TI AUTOMOTIVE PAMPLONA, S.A.	30/11/2011	35.102,65
6	14425	BODEGAS PRINCIPE DE VIANA S. A.	30/11/2011	38.146,11
7	13256	ALPE METROLOGÍA INDUSTRIAL, S.L.	07/12/2011	21.968,84
8	13365	ROCKWOOL PENINSULAR, S.A.	07/12/2011	50.928,35
9	13613	ESTRUCTURAS MODULARES TECNIA, S.L.	07/12/2011	20.437,83
10	13619	PAMPLONICA, S.L.	07/12/2011	14.449,80
11	13663	SERTECQ MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.L.	07/12/2011	40.443,64
12	13676	DSL C, CONSULTORIA Y SISTEMAS DE LOGÍSTICA INTEGRAL, S.L.L.	07/12/2011	29.625,92
13	14134	INYECCIONES PLÁSTICAS MECACONTROL, S.L.	07/12/2011	32.085,83
14	13521	INNOVATING DISTRIBUTED SYSTEMS S.L.	07/12/2011	15.966,47
15	13540	EIN NAVARRA CONSULTORÍA Y GESTIÓN S.L.	07/12/2011	30.782,22
16	13982	TALLERES CLAVIJO, S.L.	14/12/2011	51.024,60
17	14048	ALFA CONSULTING S.L.	14/12/2011	1.812,40
18	14207	EIN NAVARRA CONSULTORÍA Y GESTIÓN S.L.	14/12/2011	34.098,84
19	14370	LA QUINTA R, INGENIERÍA, DISEÑO Y SOLUCIONES SOSTENIBLES S.L	21/12/2011	13.806,00
				548.713,43

**RELACIÓN INDIVIDUALIZADA AYUDAS APROBADAS ENTRE 1/10/2010 Y 31/12/2010.****Proyectos de I + D aprobados entre el 1/10/2010 y el 31/12/2010**

<b>Nº</b>	<b>EXPEDIENTE</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>FECHA RES.</b>	<b>SUBVENCIÓN</b>
1	12068	ANSOAIN & BURGUETE, S.L.	06/10/2010	7.170,19
2	13089	MARQUE 21, S.L.	06/10/2010	37.802,23
3	12754	LIFORMÁTICA, S.L	13/10/2010	52.557,75
4	12957	ENVASADOS EVA S.A.	13/10/2010	22.858,44
5	13010	FABRICADOS GANADEROS S.A.L.	20/10/2010	34.564,85
6	12020	HORNO ARTESANO, S.L.	27/10/2010	58.910,25
7	12033	COMERCIALIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DE ALUMINIO, S.A.	27/10/2010	52.490,63
8	12045	LYS ALIMENTACIÓN, S.A.	27/10/2010	44.511,45
9	12234	GRÁFICAS LIZARRA S.L.	27/10/2010	82.015,93
10	12576	MARKIBAR INNOVACIÓN, S.L.L.	27/10/2010	11.831,82
11	13150	BARÓN DE LEY SA	27/10/2010	23.626,93
12	14058	SINERGIUN SISTEMAS S.L.	27/10/2010	87.092,38
13	14059	EMYSALUD, S.L.	27/10/2010	53.531,24
14	14106	RANKING LA TIENDA DEL DEPORTE, S.L.	27/10/2010	48.096,40
15	14107	SINERGIUN SISTEMAS S.L.	27/10/2010	62.719,28
16	12994	ZORPACK,S.L	03/11/2010	103.158,30
17	12767	PLANTAS DE NAVARRA S.A.	10/11/2010	52.366,34
18	13257	DISEÑOS Y APLICACIONES NR ELECTRÓNICA, S.L.	10/11/2010	39.370,63
19	12462	TECNOLOGÍA INDUSTRIAL DEL RECICLAJE I.B., S.L.	17/11/2010	53.874,75
20	13061	LABORATORIOS CINFA SA	24/11/2010	169.794,48
21	13986	INYECCIONES PLÁSTICAS MECACONTROL, S.L.	24/11/2010	24.422,80
22	12606	VOLKSWAGEN NAVARRA, S.A.	01/12/2010	653.475,00
23	12814	MAGNESITAS NAVARRAS SA	01/12/2010	62.019,00
24	13012	INTERESA CONSULTORES, S.A.	01/12/2010	67.680,25
25	13044	ARBIZU, S.L.	01/12/2010	48.567,84
26	13106	MIZANOR, S.A.	01/12/2010	49.402,25
27	13140	CONSERVAS MARTIKO SA	01/12/2010	17.448,35
28	13635	GAMESA INNOVATION & TECHNOLOGY, S.L.	01/12/2010	346.792,42
29	13983	BSH ELECTRODOMÉSTICOS ESPAÑA, S.A.	01/12/2010	46.506,75
30	14020	VERKOL SA	01/12/2010	73.906,30
31	14027	DOW CHEMICAL IBERICA	01/12/2010	35.252,19
32	14028	DOW CHEMICAL IBERICA	01/12/2010	43.565,44
33	14103	CONSTRUCCIONES ACR, S.A.	01/12/2010	48.376,25
34	12956	TALLERES ARANIA, S.L.	01/12/2010	82.491,20
35	14186	3E MULTIMEDIA COMUNICACIÓN EN INTERNET, S.L.	01/12/2010	143.724,00
36	12960	NADITEC INGENIERÍA, S.L.	15/12/2010	60.507,25
37	12964	METALLBAUEN SOLAR, S.L. (MB SOLAR)	15/12/2010	48.822,00
38	13006	TIMAC AGRO ESPAÑA, S.A.	15/12/2010	55.053,04
39	13056	INNOVA, SOCIEDAD DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, S.L.	15/12/2010	65.064,06

40	13144	ARIAN CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	15/12/2010	82.866,72
41	13145	ARIAN CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	15/12/2010	54.666,24
42	13205	LARGOIKO, S.L.L.	15/12/2010	75.982,97
43	13286	JOFEMAR S.A.	15/12/2010	125.056,58
44	13527	NAVARRA DE MAQUINARIA AGRÍCOLA, S.L	15/12/2010	23.745,00
45	13567	TIMAC AGRO ESPAÑA, S.A.	15/12/2010	19.686,25
46	13608	ALESTIS CONSULTING, S.L.	15/12/2010	19.234,75
47	13609	EGA INFORMÁTICA, S.L.	15/12/2010	44.452,70
48	13611	FROM DESIGN TO DEVELOPMENT, S.L.	15/12/2010	69.562,20
49	13614	ASOCIACIÓN TELETAXI SAN FERMÍN	15/12/2010	32.439,00
50	13644	FRENOS IRUÑA SAL	15/12/2010	122.623,50
51	13645	FLUITECNIK S.A.	15/12/2010	79.748,30
52	13775	INDUSTRIAS OGI, S.L.	15/12/2010	27.874,80
53	14006	M. TORRES DISEÑOS INDUSTRIALES S A	15/12/2010	150.442,11
54	14026	DANA AUTOMOCIÓN, S.A.	15/12/2010	13.947,50
55	14047	ENGINEEA REMOTE TECHNOLOGIES S.L.	15/12/2010	60.999,15
56	14146	BILDU LAN SCI	15/12/2010	131.067,60
57	14109	LIEBHERR INDUSTRIAS METÁLICAS, S.A.	15/12/2010	15.945,00
58	14110	ELECTRICIDAD RAMOS Y CIA, S.L.	15/12/2010	39.359,70
59	14111	CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.	15/12/2010	39.015,60
60	14155	MAQUINARIA AGRÍCOLA LUIS ROMERO E HIJOS S.L.	15/12/2010	28.958,61
61	13007	TECNOLOGÍA NAVARRA DE NANOPRODUCTOS S.L.	15/12/2010	23.180,20
62	13174	ENDINAVA, S.A.T. 424	15/12/2010	59.303,25
63	13610	FH SISTEMAS	15/12/2010	28.016,82
64	14216	INOX NAPARRA, S.A.	15/12/2010	86.261,10
				<b>4.525.856,31</b>

## RELACIÓN INDIVIDUALIZADA AYUDAS APROBADAS ENTRE 1/10/2009 Y 31/12/2009.

## Proyectos de I + D aprobados entre el 1/10/2009 y el 31/12/2009

Nº	EXPEDIENTE	EMPRESA	FECHA RES.	SUBVENCIÓN
1	10713	GUINAZ ELECTRÓNICA, S.L	23/12/2009	69.892,74
2	11759	ARESSE ENGINEERING, S.L.	28/10/2009	11.699,80
3	11918	FAGOR EDERLAN TAFALLA S. COOP	09/12/2009	53.542,50
4	11920	KUKUXUMUSU, S.L	09/12/2009	42.367,19
5	11923	COMPUTADORES NAVARRA, S.A.	28/10/2009	62.312,65
6	11942	MASTER N. AUTOMATISMOS, S.L.	07/10/2009	32.160,03
7	11950	LANTEC 2000 SISTEMAS, S.L.	07/10/2009	53.086,50
8	11954	PRECOCINADOS FRISA, S.L.	09/12/2009	36.149,08
9	11972	MELER APLICADORES DE HOT-MELT, S.A.	09/12/2009	95.759,12
10	11976	FOTOMONTAJE TRAZO, S.L.	09/12/2009	26.125,13
11	12017	INDUSTRIAS SUESCUN SA	23/12/2009	48.265,13
12	12018	PLANTAS DE NAVARRA S.A.	23/12/2009	59.785,96
13	12021	EUSKRON, S.A.	23/12/2009	40.114,06
14	12034	IBERFRUTA SA	23/12/2009	29.220,90
15	12040	KYB STEERING SPAIN, S.A.	09/12/2009	84.674,20
16	12048	FRENOS ELÉCTRICOS UNIDOS SA	09/12/2009	95.157,50
17	12050	ZIRABA SA	23/12/2009	51.040,55
18	12055	METÁLICAS ZUHER, S.L	23/12/2009	76.671,25
19	12070	INDUSTRIAS ALIMENTARIAS DE NAVARRA S.A.	23/12/2009	36.409,24
20	12076	AZKOYEN INDUSTRIAL SA	09/12/2009	38.252,06
21	12077	AZKOYEN INDUSTRIAL SA	09/12/2009	30.515,40
22	12079	MADERGIA, S.L.	09/12/2009	45.218,00
23	12085	JESÚS IGNACIO GARCÍA SOLA	09/12/2009	76.619,38
24	12095	MECANIZADOS SOLARES, S.L.	28/10/2009	9.000,00
25	12100	USCAL SL	09/12/2009	32.962,69
26	12101	USCAL SL	09/12/2009	11.653,13
27	12107	ROFIN BAASEL ESPAÑA, S.L.	09/12/2009	59.714,67
28	12157	SCHNEIDER ELECTRIC ESPAÑA, S.A. (PUENTE LA REINA)	23/12/2009	130.800,00
29	12160	PAISATGE CULTURA AMBIENTAL, S.L.U.	18/11/2009	49.363,75
30	12320	BODEGAS OCHOA SA	09/12/2009	86.004,41
31	12321	GEISER PHARMA, S.L.	23/12/2009	397.760,65
32	12326	HYDRO ALUMINIUM INASA,S.A	23/12/2009	79.869,30
33	12368	FEEDBACK NETWORKS TECHNOLOGIES, S.L.	23/12/2009	142.601,06
34	12369	3P BIOPHARMACEUTICALS, S.L.	23/12/2009	619.216,02
35	12387	ACREDITALIA CSR SERVICES, S.L.	23/12/2009	38.954,18
36	12395	ETAYO-TIRAPU, S.L.	09/12/2009	15.694,77
37	12405	VALCO MELTON SL	23/12/2009	74.254,59
38	12423	IDIFARMA DESARROLLO FARMACÉUTICO, S.L.	23/12/2009	278.337,96
39	12431	INDUSTRIAS NAVARRAS DE PRECISIÓN, S.L.	09/12/2009	59.243,59
40	12493	SAPA PROFILES NAVARRA, S.L.	09/12/2009	75.929,54
41	12559	SANTIAGO SALVADOR LAGO GUTIERREZ	09/12/2009	8.081,51

42	12752	ALIMENTOS NATURALES COCINADOS, S.L.	23/12/2009	37.669,70
43	12962	ACSOLAR XXI, S.L.L.	09/12/2009	32.897,82
44	12963	FLUITECNIK S.A.	09/12/2009	8.266,00
45	12965	TEJADOS AOIZ, S.L.	09/12/2009	6.541,92
46	12968	COLEGIO OFICIAL DE PERITOS E INGENIEROS TÉCNICOS INDUSTRIALES	09/12/2009	9.021,88
47	12986	OMEGA CARTOGRAFÍA DIGITAL, S.L.	09/12/2009	114.904,13
48	12998	CALDEDERÍA Y TRANSFORMADOS, S.A.	23/12/2009	60.983,94
49	13020	EMYSALUD, S.L.	23/12/2009	27.379,06
50	13039	LIEBHERR INDUSTRIAS METÁLICAS, S.A.	23/12/2009	61.296,00
51	13048	SIC LAZARO SL	28/10/2009	20.267,60
52	13060	ICER RAIL S.L.	09/12/2009	71.743,18
53	13113	MADERAS NAVARRO, S.A.	28/10/2009	74.902,54
54	13114	SINERGIUN SISTEMAS S.L.	23/12/2009	58.919,29
55	13143	BOREAS NUEVAS TECNOLOGÍAS, S.L.	09/12/2009	124.162,50
56	13252	ACTIVERY BIOTECH, S.L.	23/12/2009	241.759,20
				4.315.194,95

#### **AYUDAS TIC PYMES Y TRABAJADORES AUTÓNOMOS**

##### **RESUMEN:**

1/10 al 31/12	Nº proyectos	Subvención concedida
2011	0	0
2010	242	287.243€
2009	6	7.413€

En el periodo consultado y debido a los ajustes presupuestarios, no se autorizaron este tipo de ayudas.

#### **RELACIÓN INDIVIDUALIZADA AYUDAS APROBADAS ENTRE 1/10/2011 Y 31/12/2011:**

Entre el 1 de enero y el 30 de septiembre del 2011 se aprobaron ayudas por valor de 482.345€.

#### **RESUMEN GLOBAL AYUDAS APROBADAS 2009-2010.**

##### Ayudas concedidas entre 1/10/2010 y 31/12/2010.

En este periodo, en la convocatoria de ayudas para la incorporación de TIC, se concedieron ayudas por 287.243 €, correspondientes a 242 expedientes (el total del año fue de 401.404 € y 310 expedientes, respectivamente). La convocatoria se publicó en julio.

Ayudas concedidas entre 1/10/2009 y 31/12/2009 En este periodo, en la convocatoria de ayudas para la incorporación de TIC, se concedieron ayudas por 7.413 €, correspondientes a 6 expedientes (el total del año fue de 955.517 € y 596 expedientes, respectivamente). La convocatoria se publicó en marzo.

**AYUDAS A LA INVERSION EMPRESARIAL****RESUMEN:**

1/10 al 31/12	Nº proyectos	Subvención concedida
2011	0	0
2010	12	3.039.779,42
2009	0	0

Los ajustes presupuestarios no han tenido incidencia alguna en la autorización de este tipo de ayudas.

**RELACIÓN INDIVIDUALIZADA AYUDAS APROBADAS ENTRE 1/10/2010 Y 31/12/2010:****CONCESIÓN AYUDAS INVERSIÓN EMPRESARIAL 2010 (entre 1/10/2010 y 31/12/2010)**

EMPRESA	SUBV. CONCEDIDA
ÁRIDOS RECICLADOS DE NAVARRA, S.L.	194.649,22 €
CARPINTERÍA ERDOZAIN, S.L.	44.845,60 €
CLIMATIZACIÓN, DIAGNOSIS E INYECCIÓN MOTORLAN, S.L.	69.405,20 €
DECORADOS ARTÍSTICOS ESPAÑOLES, S.L.	514.124,00 €
EXTHA IBERICA INVERSIONES, S.L.	154.381,92 €
GAPI MANTENIMIENTO, S.L.	31.001,70 €
GRAFICAS ABEGI, S.L.	63.555,00 €
INDUSTRIAS EGA, S.A.	928.416,78 €
LAUBURU, S.L.	25.080,00 €
NUCAP EUROPE, S.A.	301.350,00 €
S.A. DE PREFORMADOS METÁLICOS	261.120,00 €
ZUCAMI, S.L.	451.850,00 €
<b>TOTAL 12 expedientes</b>	<b>3.039.779,42 €</b>

**RELACIÓN INDIVIDUALIZADA AYUDAS APROBADAS ENTRE 1/10/2009 Y 31/12/2009:**

No se han concedido

**AYUDAS PARA IMPULSAR LA ECONOMÍA EN NAVARRA****RESUMEN:**

1/10 al 31/12	Nº proyectos	Aval concedido	Subvención concedida
2011	32	3.445.920,00	4.182.276,11
2010	35	2.407.500,00	7.243.945,37
2009	23	0	7.348.578,84

Los ajustes presupuestarios no han tenido incidencia alguna en la autorización de este tipo de ayudas.



**RELACIÓN INDIVIDUALIZADA AYUDAS APROBADAS ENTRE 1/10/2011 Y 31/12/2011:****AYUDAS PARA IMPULSAR LA ECONOMÍA EN NAVARRA 2011**

(Orden Foral 200DEP/2011-BON Nº 112 DE 10/6/11)

**CONCEDIDAS ENTRE EL 1 DE OCTUBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**

<b>EMPRESA</b>	<b>SUBVENCIÓN</b>	<b>IMPORTE AVAL</b>
SIGMA BRAKES, S.A.	500.000,00 €	
SMURFIT KAPPA NAVARRA	500.000,00 €	
ANEL (ENKOL)	22.400,00 €	
ANEL (MP SALCEDO)	23.200,00 €	
ANEL (SELFHOR)	22.400,00 €	
ANEL (ARFE)	23.200,00 €	
GESTAMP NAVARRA, S.A	158.645,47 €	
LASER EBRO, S.L.	200.000,00 €	
UNICE TOYS, S.L.	200.000,00 €	
CEIMSA, ELECTROMEDICINA, S.L.	200.000,00 €	1.200.000,00 €
BERTAKO, S.L.	182.110,00 €	
KYB STEERING SPAIN, S.A.	140.257,42 €	
GRAFTECH IBERICA, S.L.	147.180,20 €	
FEYDO MEDIO AMBIENTE, S.L.	200.000,00 €	
NISSAN FORKLIFT ESPAÑA, S.A.	23.200,00 €	
ANEL (COTALSA)	200.000,00 €	
IBERTISSUE, S.L.U.	174.012,50 €	
MAPSA, S.COOP.	200.000,00 €	
KOREA PARTS & FASTENERS ESPAÑOLA, S.L.	200.000,00 €	
CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS, S.A.	8.000,00 €	
ARPA ASESORES, S.L.	16.000,00 €	
ANEL (EQUIDE Y ARCO)	21.100,00 €	
USCAL, S.L.	106.630,52 €	2.000.000,00
SAINT GOBAIN ABRASIVOS, S.A.	122.860,00 €	
GKN AYRA SERVICIO, S.A.	22.400,00 €	
TECNOCONFORT, S.A.	23.200,00 €	
ACORDE ESPACIOS ADAPTABLES, S.L.	6.890,00 €	
TALLERES MECACONTROL, S.L.		245.920,00 €
SAPA PROFILES NAVARRA, S.L.	200.000,00 €	
S.K.F. ESPAÑOLA, S.A.	168.494,00 €	
KYB SUSPENSIONS EUROPE, S.A.	200.000,00 €	
INDUSTRIAS SAN ISIDRO, S.L.	15.696,00 €	
<b>TOTAL 32 expedientes</b>	<b>4.182.276,11 €</b>	<b>3.445.920,00 €</b>

**RELACIÓN INDIVIDUALIZADA AYUDAS APROBADAS ENTRE 1/10/2010 Y 31/12/2010:****AYUDAS PARA IMPULSAR LA ECONOMÍA EN NAVARRA 2010**

(Orden Foral 212/2010-BON Nº 79 DE 30/06/10)

**CONCEDIDAS ENTRE EL 1 DE OCTUBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

<b>EMPRESA</b>	<b>SUBVENCIÓN</b>	<b>IMPORTE AVAL</b>
Elevadores Gorri, S.L.	56.139,71 €	
Trenes de Navarra, S.A.	500.000,00 €	
Arian Construcción y Gestión de Infraestructuras, S.A.	235.000,00 €	
Centro de Desarrollo del Panel en Continuo, A.E.I.E.	00.000,00 €	
Dow Chemical Iberica, S.L.	221.679,40 €	
Navarra de Componentes Electrónicos, S.A.	386.450,00 €	
Graftech Ibérica, S.L.	347.519,30 €	
Fluitemnik, S.A.	312.852,10 €	
Rockwool Peninsular, S.A.	130.260,00 €	
Bertako, S.L.	16.173,50 €	
Ingeteam Paneles, S.A.U.	111.276,92 €	
KYB Steering Spain, S.A.	230.500,00 €	
Aceros Calibrados, S.A.	222.750,00 €	
Unice Toys, S.L.	500.000,00 €	
Nissan Forklift España, S.A.	290.000,00 €	
Cementos Portland Valderrivas S.A.	357.556,10 €	
Sarriopapel y Celulosa, S.A.	500.000,00 €	
SKF Española, S.A.	194.400,00 €	
M. Torres Olvega Industrial, S.L.	121.320,94 €	
Zeroa Multimedia, S.A.	55.405,00 €	
KPF ESPAÑOLA, (EN CONST)	500.000,00 €	
SELECT BOTANICAL, S.L.	500.000,00 €	
INGETEA ENERGY, S.A.	207.967,41 €	
ICER RAIL, S.L.	500.000,00 €	
ICER BRAKES, S.A.	135.000,00 €	
Altsasuko, S. Coop.	40.325,00 €	
ANEL (Litografía IPAR)	4.320,00 €	
ANEL (Oihana)	23.200,00 €	
TALLERES MECACONTROL, S.L. (CLUSTER) (A.E.)	7.062,50 €	
ANEL (Recind, S.A.)	15.600,00 €	
PROCESO DE PLASTICOS INTEGRADOS, S.L.	7.062,50 €	
ESTAMPACIONES NAVARRA, S.A.	7.062,50 €	
ENTECNIA CONSULTING, S.L.	7.062,50 €	
Decorados Artísticos Españoles, S.A.U.		1.500.000,00 €
Talleres Mecacontrol		907.500,00 €
<b>TOTALES 35 expedientes</b>	<b>7.243.945,37€</b>	<b>2.407.500,00€</b>

**RELACIÓN INDIVIDUALIZADA AYUDAS APROBADAS ENTRE 1/10/2009 Y 31/12/2009:****AYUDAS PARA IMPULSAR LA ECONOMIA EN NAVARRA 2009**

(Orden Foral 287/2009-BON Nº 88 DE 17/07/09)

**CONCEDIDAS ENTRE EL 1 DE OCTUBRE Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

<b>EMPRESA</b>	<b>SUBVENCIÓN</b>
TRELLEBORG NAVEX, S.A.U.	500.000,00 €
HUSSMANN KOXKA, S.L.	492.112,50 €
GKN AYRA SERVICIO	170.000,00 €
TECNOCONFORT	475.842,50 €
ANEL (asier mobiliario)	5.280,00 €
ANEL (propitex)	9.600,00 €
SERVICIOS LOGISTICOS GLOBALES TRANSIMAZ, S.L.	30.000,00 €
LIEBHERR INDUSTRIAS METÁLICAS, S.A.	370.727,81 €
HIDRO ALUMINIUM INASA, S.A.	446.175,00 €
BSH ELECTRODOMESTICOS ESPAÑA, S.A. (Esquiroz)	500.000,00 €
LYS ALIMENTACIÓN, S.A.U.	277.750,00 €
TI AUTOMOTIVE PAMPLONA, S.L.	210.900,00 €
CALBETE INCASA INDUSTRIA NAVARRA DE CABLES, S.A.U.	247.800,00 €
GAMESA INNOVATION AND TECHNOLOGY, S.L.U.	500.000,00 €
ACCIONA ENERGÍA, S.A.	342.218,00 €
DISTRIBUIDORA NAVARRO-ARAGONESA DE CONGELADOS, S.L.	298.173,04 €
HARIVASA 2000, S.A.	402.500,00 €
IBÉRICA DE SUSPENSIONES, S.L.	250.000,00 €
TRABAJOS CATASTRALES, S.A.	500.000,00 €
TRW AUTOMOTIVE ESPAÑA, S.L.	500.000,00 €
LASER EBRO, S.L.	500.000,00 €
NISSAN FORKLIFT ESPAÑA, S.A.	224.500,00 €
DANA AUTOMOCIÓN, S.A.	95.000,00 €
<b>TOTAL 23 expedientes</b>	<b>7.348.578,84 €</b>

**AYUDAS A EMPRESAS EN DIFICULTADES**

Nº EXP.	EMPRESA	IMP. AVAL	SUBV. BRUTA EQUIVALENTE	AÑO
419	GRÁFICAS LIZARRA	300.000,00	30.578,73	2011
420	JEALSER S.A.	300.000,00	30.426,28	2011
424	NORPA S.L.	246.000,00	25.220,37	2011
429	INDUSTRIAS BUGARI S.L.	102.000,00	10.457,23	2011
377	MADERAS ZABALA, S.A	500.000,00	120.279,88	2010
396	MECANIZADOS GUERINDA	200.000,00	49.095,90	2010
398	ENVASADOS EVA	300.000,00	72.167,93	2010
401	ABC MICROS INFORMÁTICA	100.000,00	24.408,45	2010
403	TALLERES CICRE SL	100.000,00	13.762,22	2010
407	ADEMOBEL NAVARRA, S.L.	200.000,00	28.606,45	2010
409	UNIÓN INDUSTRIAL MARMOLERA S.L.	300.000,00	36.246,62	2010
399	TWIN CLOCKS	50.000,00	12.198,75	2010

**CUADRO COMPARATIVO**

AÑO	Nº TOTAL DE SOLICITUDES	Nº TOTAL DE CONCESIONES	Nº DE CONCESIONES ULTIMO TRIMESTRE	% CONCESIONES ÚLTIMO TRIMESTRE / TOTAL
2010	59	42	8	19,05%
2011	23	9	4	44,44%

**NOTA 1:** El ajuste presupuestario no ha tenido incidencia alguna en la concesión de ayudas a empresas en dificultades, puesto que estas se materializan en forma de avales, y por tanto NO tienen consignada partida presupuestaria susceptible de ser bloqueada

## **Pregunta sobre las previsiones del servicio de autobuses de la Ribera para pacientes con tratamiento de radioterapia**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marisa de Simón Caballero sobre las previsiones del servicio de autobuses de la Ribera para pacientes con tratamiento de radioterapia, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 13 de 3 de febrero de 2012.

Pamplona, 23 de febrero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **CONTESTACIÓN**

La Consejera de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Marisa de Simón Caballero, adscrita al Grupo Parlamentario Izquierda-Ezker, sobre las previsiones del Departamento de Salud respecto al mantenimiento de los dos viajes del autobús desde la Ribera de Navarra para pacientes con tratamientos de radioterapia y si el Departamento de Salud tiene previsto la supresión o modificación de este servicio (8-12/PES-00013), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

El servicio de transporte interhospitalario entre el Hospital Reina Sofía de Tudela y el Complejo Hospitalario de Navarra tiene un índice medio de ocupación del 56%.

Con carácter general, el transporte hasta un determinado centro para recibir asistencia sanita-

ria es responsabilidad de cada ciudadano, que debe acudir por sus propios medios. Solamente cuando se trate de un traslado urgente, o las condiciones del paciente así lo requieran, previa prescripción facultativa, el transporte pasa a ser responsabilidad de la Agencia Navarra de Emergencias o del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea respectivamente.

Dado el uso que tiene el citado autobús, es intención de este Departamento mantener el servicio de transporte entre los dos centros hospitalarios en tanto en cuanto no exista un transporte público regular que pueda atender la demanda de transporte entre el Hospital Reina Sofía y el Complejo Hospitalario de Navarra.

En este sentido hemos iniciado contactos con la Dirección General de Transportes del Departamento de Fomento y Vivienda, que es quien tiene las competencias en materia de transporte de viajeros, con el fin de analizar la situación. De hecho, el Director Gerente del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea ya se ha puesto en contacto con la Directora General de Transportes para estudiar la posible integración de este transporte en el servicio público regular de transporte de viajeros entre Tudela y Pamplona de manera que pueda incluir una parada en el Complejo Hospitalario de Navarra.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 22 de febrero de 2012

La Consejera de Salud: Marta Vera Janín

## **Pregunta sobre los motivos por los que no ha entrado en funcionamiento el Centro de Salud Mental Félix Garrido**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso sobre los motivos por los que no ha entrado en funcionamiento el Centro de Salud Mental Félix Garrido, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 15 de 10 de febrero de 2012.

Pamplona, 24 de febrero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **CONTESTACIÓN**

La Consejera de Política Social, Igualdad, Juventud y Deporte del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito realizada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Bakartxo Ruiz Jaso, adscrito al Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, sobre el Centro de Salud Mental Félix Garrido (PES 16/12), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

Al comienzo de la presente legislatura, y tras la conformación del nuevo Gobierno de Navarra nos encontramos con un proceso de licitación para la gestión del recurso recién iniciado. El anuncio de licitación para la gestión del centro se publicó en el Portal de contratación de Navarra el 4 de julio de 2011 y el plazo de presentación de ofertas finalizó un mes después, el día 5 de agosto de 2011.

Habiéndose interpuesto, con fecha 29 de julio, por parte de una de las empresas licitadoras, recurso frente al pliego de cláusulas administrativas reguladoras del contrato, éste fue desestimado mediante la Resolución 1019/2011, de 19 de

octubre, del Director General de Política Social y Consumo.

Tras la firma de esta resolución se reunió la Mesa de contratación el 27 de octubre dando comienzo al procedimiento de adjudicación del contrato para la gestión del servicio. Durante el tiempo posterior se realizó el trabajo de valoración técnica de las propuestas formuladas por las distintas entidades celebrándose la sesión de la mesa de contratación de valoración de las propuestas técnicas el día 25 de enero de 2012.

Finalmente la sesión pública de apertura de ofertas económicas tuvo lugar el día 31 de enero de 2012.

Con fecha 8 de febrero de 2012 se publicó en el Portal de Contratación la adjudicación del servicio a la empresa Avánvida S.L.

En la fecha de esta respuesta a la pregunta parlamentaria formulada, se están realizando con toda la diligencia y eficacia posibles, todos los esfuerzos necesarios para la puesta en marcha del recurso. Debe, en este sentido, tenerse en cuenta que la adjudicataria debe proceder a la contratación de personal, planificación de horarios, proveedores y un largo etc. para su puesta en marcha con las máximas garantías y con el objetivo de que su actividad dé comienzo en el primer cuatrimestre del presente año 2012 tal y como me comprometí en sede Parlamentaria.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

En Pamplona, a 22 de febrero de 2012

La Consejera de Política Social, Igualdad, Juventud y Deporte: Elena Torres Miranda

## **Pregunta sobre los miembros de los consejos de administración que forman parte de la Corporación Pública Empresarial de Navarra**

### **CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ana Beltrán Villaba sobre los miembros de los consejos de administración que forman parte de la Corporación Pública Empresarial de Navarra, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 7 de 19 de enero de 2012.

Pamplona, 27 de febrero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dña. Ana Beltrán Villaba, adscrito al Grupo Parlamentario "Populares de Navarra", sobre los miembros de los Consejos de Administración de CPEN y de las trece sociedades públicas integradas en la Corporación (PES-00235), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 27 de febrero de 2012

El Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra: Álvaro Miranda Simavilla

**CORPORACIÓN PÚBLICA  
EMPRESARIAL DE NAVARRA  
RELACIÓN DE MIEMBROS DE LOS CONSEJOS  
DE ADMINISTRACIÓN DE LAS SOCIEDADES  
PÚBLICAS y PARTICIPADAS  
27 DE FEBRERO DE 2012**

**CORPORACIÓN PÚBLICA EMPRESARIAL  
DE NAVARRA, S.L.U. CPEN**

Presidente: D. Álvaro Miranda Simavilla

Vicepresidente: D. Anai Astiz Medrano

Vocales: D. Juan Franco Pueyo; D.<sup>a</sup> Idoia Nieves Nuin; D.<sup>a</sup> Reyes Calderón Cuadrado; D.<sup>a</sup> Judith Hualde Irigaray, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Ángeles Egúsqiza Balmaseda; D. Koldo Amezketa Díaz D. Javier Antoñana Gastesi.

Secretario No-Consejero: D. Pedro Ugalde Zaratiegui

Director General: D. Jesús Pajares Azpiroz

**1.- SOCIEDADES PÚBLICAS INTEGRADAS  
EN CPEN**

**1.- NAVARRA DE SUELO y VIVIENDA, S.A.  
NASUVINSA**

Presidente: D. Anai Astiz Medrano

Vocales: D. Jorge San Miguel Induráin, D. Francisco Javier Esparza Sánchez, D. César Redín Setuain, D. Pablo Cámara Baztán, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Elena Torres Miranda, D.<sup>a</sup> Marie Laure Gómez Sánchez, D.<sup>a</sup> Marta Pernaut Ojer, D. Pedro José Cebrian Leyún, D.<sup>a</sup> Nekane Ágreda Arróniz, D. Jesús M.<sup>a</sup> Ramírez Sánchez, D. Javier Iturbe Ecay.

Secretario no-Consejero: D. Francisco Javier García Noáin

Director Gerente: D. Pedro Ardaiz Egüés

**2.- AGENCIA NAVARRA DEL TRANSPORTE  
Y LA LOGÍSTICA, S.A. – ANL**

Presidente: D. Anai Astiz Medrano

Vocales: D. Manuel Arana Soret, D. Luis Esain Equiza, D. Rafael Irigoyen Miquelarena, D. Antonio Monzó Boronat, D.<sup>a</sup> Berta Miranda Ordobas, D. Martín Orradre Artieda, D.<sup>a</sup> Carolina Castillejo Hernández, D.<sup>a</sup> Estela Moso Sarasa, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Raquel San Martín Eterra, D. Antonio Pascual Sesma Gil, D. José Antonio Melero Iriarte.

Secretario no-Consejero: D. Francisco Javier García Noáin.

Director Gerente: D. José Tomás García Zabalza

**3.- CIUDAD AGROALIMENTARIA DE TUDELA, S.L. – CAT**

Presidente: D.<sup>a</sup> Lourdes Goicoechea Zubelzu

Vocales: D. José Javier Echarte Echarte, D. José Luis San Agustín Marco, D. Fernando Santafé Aranda, D. Miguel Ángel Pérez García, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Carmen Segura Moreno, D. Luis Casado Oliver, D.<sup>a</sup> Laura Sandúa Escribano, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> José Vidorreta Alfaro, D. Javier Navarro Arellano, D. Javier Monzón Romé, D. Bernardo Ciriza Pérez.

Secretario no-Consejero: D. Jorge Aleixandre Micheo

Director Gerente: D. Ignacio Goñi Ubieto

4.-INSTITUTO NAVARRO DE TECNOLOGÍAS E INFRAESTRUCTURAS AGROALIMENTARIAS, S.A. – INTIA.

Presidente: D.<sup>a</sup> Lourdes Goicoechea Zubelzu

Vocales: D. Rubén Palacios Goñi, D. Miguel Ángel Martínez Pérez, D. Tomás Mendivil Lizarraga, D. Ignacio Guembe Cervera, D. Juan Pablo Rebolé Ruiz, D. José Miguel del Amo Villarías, D. Juan Antonio Sola Pradilla, D. Joaquín Portoles Beltrán, D. Francisco Javier Legaz Egea, D. Ángel Eraul Dronza, D. Miguel Pascual Cuesta González.

Secretario no-Consejero: D. Francisco Javier García Noáin.

Director Gerente: D. Jesús María Echeverría Azcona

5.- GESTIÓN AMBIENTAL DE NAVARRA, S.A. – GAN

Presidente: D.<sup>a</sup> Lourdes Goicoechea Zubelzu

Vocales: D. Andrés Eciolaza Carballo, D. Enrique Eraso Centelles, D. Iñaki Morcillo Irastorza, D. Pedro Zuazo Onagoitia, D. Juan José Grau Lasheras, D.<sup>a</sup> Cristina Sota Pernaut, D. Oscar Arizcuren Pola, D.<sup>a</sup> Begoña Ganuza Bernaola, D. José Antonio Mendive Rodríguez, D. Juan Carlos González Muñoz.

Secretario no-Consejero: D. Jorge Aleixandre Micheo.

Director Gerente: D. José Torres Ruiz

6.- NAVARRA DE INFRAESTRUCTURAS LOCALES, S.A. – NILSA.

Presidente: D. Roberto Jiménez Alli

Vocales: D. Ignacio Arrizabalaga Rodríguez, D. Jesús Esparza Iriarte, D. Mariano Herrero Ibañez, D. José Javier López Rodríguez, D. Francisco Pérez Arregui, D. José M.<sup>a</sup> Irisarri Ollacarizqueta, D. Gregorio Galilea Arazuri, D. José Luis Izco Biarage, D. José Ignacio Sola Jiménez, D. Ángel Pino Lozano, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Begoña Urrutia Juanicotena.

Secretario no-Consejero: D. Francisco Javier García Noáin.

Director Gerente: D. Andrés Sola Olo.

7.- EMPRESA NAVARRA DE ESPACIOS CULTURALES, S.A. – ENEC.

Presidente: D. Juan Sánchez de Muniain Lacasia.

Vicepresidente: D. José Iribas Sánchez de Boado

Vocales: D.<sup>a</sup> Edurne Elio Aldunate, D. Alfredo Huarte Cárcar, D. Javier Lesaca Esquiroz, D.<sup>a</sup> María del Rosario Martínez González, D.<sup>a</sup> Ana Setien Rodríguez, D.<sup>a</sup> Ana Carmen Zabalegui Reclusa, D. Juan Ramón Corpas Mauleón, D.<sup>a</sup> Ana Elizalde Urmeneta, D. José Joaquín Oroz Pascual, D.<sup>a</sup> Helena Berruezo Valencia.

Secretario no-Consejero: D. Jorge Aleixandre Micheo.

Director Gerente: D. Javier Lacunza Arraiza.

8.- NAVARRA DE DEPORTE Y OCIO, S.L. – NDO.

Presidente: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Elena Torres Miranda

Vicepresidente: D. Juan Luis Sánchez de Muniain Lacasia

Vocales: D. Carlos Erce Eguaras, D. Joaquín Ortigosa Ocon, D.<sup>a</sup> Minerva Ullate Fabo, D. Marcelino Azcoiti Alonso, D. Javier Trigo Oubiña, D. Miguel Ángel Pozueta Uribe, D. José Ramón Santesteban Úriz, D. José Antonio Marañón Oricain, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Pilar García García, D. Ramón Alzórriz Goñi.

Secretario no-Consejero: D. Jorge Aleixandre Micheo.

Director Gerente: D. Javier Sanz Carramiñana

9.- CENTRO NAVARRO DE AUTOAPRENDIZAJE DE IDIOMAS, S.A. – CNAI

Presidente: D. José Iribas Sánchez de Boado.

Vocales: D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Fátima Baigorri Romero, D. Javier Felix Carmona Salinas, D. Salvador Estébanez Eraso, D. Ignacio Iriarte Aristu, D. David Herberos Sota, D. Iñigo Huarte Huarte, D.<sup>a</sup> Carmen Mier Gómez, D. Jesús M.<sup>a</sup> García Antón, D. Gabriel Viedma Moreno, D. Pedro M.<sup>a</sup> Gravalos Falces, D. Santos Cerdán León.

Secretario no-Consejero: D. Jorge Aleixandre Micheo.

Director Gerente: D. Pedro Pegenaute Garde

10.- NAVARRA DE SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS, S.A. – NASERTIC.

Presidente: D. Roberto Jiménez Alli

Vicepresidente: D.<sup>a</sup> Marta Vera Janín.

Vocales: D. José Luis Azcárate Sanz, D. Joseba Asiáin Albisu, D.<sup>a</sup> Marta Huarte Rodríguez, D. Diego Asiáin Valdelomar, D. Guzmán Miguel Gardemedia Pérez, D.<sup>a</sup> Natalia Ayarra Izco, D.<sup>a</sup> Inmacu-



lada Jurio Macaya, D. Gregorio Eguilaz Gogorza, D. José Gabriel Iriarte Rived, D. José Contreras López.

Secretario no-Consejero: D. Francisco Javier García Noáin.

Director Gerente: D. José Luis Menéndez Rodríguez

11.- CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN, S.L. – CEIN.

Presidente: D.<sup>a</sup> Lourdes Goicoechea Zubelzu

Vocales: D.<sup>a</sup> Imelda Lorea Echavarren, D.<sup>a</sup> Miren Maite Domínguez Muguiro, D. Juan Carlos Artázcoz Sanz, D. Rafael Muguerza Eraso, D.<sup>a</sup> Laura Alba Cuadrado, D.<sup>a</sup> María Kutz Peironceli, D.<sup>a</sup> Cristina Ibarrola Guillén, D. Jaime Ubillos Minondo, D. Jesús Sanz López, D. Gorka Jiménez Sánchez, D. José Luis Arasti Pérez.

Secretario no-Consejero: D. Jorge Aleixandre Micheo.

Director Gerente: D. Pablo Romera Alonso

12.- TRABAJOS CATASTRALES, S.A. – TRACASA.

Presidente: D. Álvaro Miranda Simavilla

Vocales: D.<sup>a</sup> Cristina López Mañero, D. Pedro Ugalde Zaratiegui, D.<sup>a</sup> Marta Echavarren Zozaya, D. Iosu Ardaiz Loyola, D. Mario Sánchez Trueba, D. Fermín Muñoz Muñoz, D. José Javier Zabaleta Zuñiga, D. Julio Ortiz de Landázuri Inchaurren, D.<sup>a</sup> Amaya Otamendi Claramunt, D. Guzmán Miguel Garmendia Pérez, D. Javier Remírez Apes-teguía.

Secretario no-Consejero: D. Francisco Javier García Noáin.

Director Gerente: D. José M.<sup>a</sup> Jiménez Bolea

13.- SOCIEDAD DE DESARROLLO DE NAVARRA, S.L. – SODENA.

Presidente: D.<sup>a</sup> Lourdes Goicoechea Zubelzu

Vicepresidente: D. Álvaro Miranda Simavilla

Vocales: D.<sup>a</sup> María Jesús Valdemoros Erro, D. José Ignacio Pérez de Albéniz Andueza, D. José Antonio Sarria Terrón, D. Jorge San Miguel Induráin, D. Juan Miguel Sucunza, D. Juan Carlos Franquet Casas, D. Jesús Pejenaute Grávalos, Hiscan Patrimonio II (representada por D. Alberto Pascual), D. Aladino Colin Rodríguez, D. José Iri-guibel Pérez.

Secretario no-Consejero: D. Francisco Javier García Noáin.

Director Gerente: D. Carlos Fernández Valdivielso

II.- OTRAS SOCIEDADES EN PROCESO DE VENTA O REDUCCIÓN DE PARTICIPACIÓN POR DEBAJO DEL 50%

VOCALÉS DE CONSEJO O ADMINISTRADORES EN REPRESENTACIÓN DE CPEN

SALINAS DE NAVARRA, S.A.

Vocales pendientes de nombramiento: D. Carlos Fernández Valdivielso, D. José María Montes Ros, D. Alberto Clerigué Gárate.

NATURAL CLIMATE SYSTEMS, S.A. (MIYABI)

Pendiente de configuración del nuevo Consejo de Administración.

SUMINISTROS Y SERVICIOS UNIFICADOS DE CARROCEÍA, S.L. (SUNSUNDEGUI)

Administrador único: D. José Ignacio Murillo Garraida

III.- OTRAS SOCIEDADES CON PARTICIPACIÓN MINORITARIA DE CPEN

VOCALÉS DE CONSEJO EN REPRESENTACIÓN DE CPEN

AUTOPISTAS DE NAVARRA, S.A. AUDENASA. SOCIEDAD PARTICIPADA.

Vocales en representación del Gobierno de Navarra: D. Miguel Sanz Sesma (presidente del Consejo de Administración); D. Juan Franco Pueyo; D.<sup>a</sup> Ana Setién Rodríguez; D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Jesús Valdemoros Erro; D.<sup>a</sup> Camino Bonafaux Martínez; D.<sup>a</sup> Berta Miranda Ordobas; CPEN (representante D. Jesús Pajares Azpíroz).

CANAL DE NAVARRA, S.A. SOCIEDAD PARTICIPADA.

Vocales en representación del Gobierno de Navarra: D. Álvaro Miranda Simavilla; D.<sup>a</sup> Lourdes Goicoechea Zubelzu; D. Miguel Horta Sicilia; D. Ildfonso Sebastián Labayen

27 de febrero de 2012

NOTA.- Algunos de los vocales referenciados están pendientes, en esta fecha, de su nombramiento por la Junta General correspondiente, y aceptación del cargo.

## **Pregunta sobre la presión fiscal tras la aprobación de diferentes medidas tributarias en diciembre de 2011**

### *CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Maiorga Ramírez Erro sobre la presión fiscal tras la aprobación de diferentes medidas tributarias en diciembre de 2011, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 13 de 3 de febrero de 2012.

Pamplona, 27 de febrero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **CONTESTACIÓN**

El Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por el Parlamentario Foral D. Maiorga Ramírez Erro, adscrito al Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa en relación con la presión fiscal equivalente (PES-00011), tiene el honor de remitirle la siguiente contestación:

La "presión fiscal efectiva global equivalente a la existente en el resto del Estado," es el término empleado en el artículo 7.b) del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, y es el concepto al que se refiere el Gobierno de Navarra en sus manifestaciones.

Dado su contenido y reflejo en el Convenio Económico, es un concepto indeterminado ya que, de lo contrario, hubiera sido precisado en el propio Convenio Económico para su cálculo mediante el oportuno mecanismo o fórmula. Dado que el Convenio Económico es un pacto bilateral entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra no procede que su interpretación en aspectos concretos sea establecida por sólo una de las partes, en este caso el Gobierno de Navarra.

Su aplicación, por tanto, se viene realizando de facto ya que además, las figuras impositivas cuya regulación es propia de Navarra y especialmente el Impuesto de la Renta de las Personas Físicas y el Impuesto de Sociedades, tienen una regulación para su aplicación distinta y en algunos casos por completo diferente respecto de la misma normativa por parte del Estado.

Hasta la fecha, y desde 1990, la interpretación bilateral de la aplicación de este concepto reflejado en el Convenio Económico entre el Estado y Navarra ha sido pacífica para ambas Administraciones.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 24 de febrero de 2012

El Consejero de Economía y Hacienda: Álvaro Miranda Simavilla

## **Pregunta sobre cómo piensa cumplir la Agencia Navarra de Emergencias la Sentencia 215/2011 del Juzgado de lo Social nº 2 de Pamplona**

### **CONTESTACIÓN DE LA DIPUTACIÓN FORAL**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra de la contestación de la Diputación Foral a la pregunta formulada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría sobre cómo piensa cumplir la Agencia Navarra de Emergencias la Sentencia 215/2011 del Juzgado de lo Social nº 2 de Pamplona, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra núm. 13 de 3 de febrero de 2012.

Pamplona, 27 de febrero de 2012

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

### **CONTESTACIÓN**

En relación con la pregunta formulada por don Txema Mauleón Echeverría, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario de Izquierda-Ezkerra, sobre la ejecución de una sentencia en la Agencia Navarra de Emergencias (PES 8/12), desde el Departamento de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior, informa lo siguiente:

1.- ¿Cómo piensa cumplir la Agencia Navarra de Emergencias la sentencia 215/2011 del Juzgado de lo Social número 2 de Pamplona?

Mediante Resolución 3444/2011, de 19 de diciembre, del Director General de Función Públi-

ca, se ordena el cumplimiento, en sus propios términos, de la sentencia firme dictada con fecha 20 de mayo de 2011 por el Juzgado de lo Social número 2 de Pamplona, dictada en el procedimiento número 327/2010 promovido por don Rafael Fermín Aulló Tapia y otros.

En virtud de la misma, se reconoce a los demandantes la condición de trabajadores laborales indefinidos discontinuos, con el puesto de trabajo, campaña de verano y/o invierno y antigüedad en dicha condición que se concreta para cada uno de ellos en la propia Resolución.

2º.- ¿Cómo piensa tratar la ANE la antigüedad de los trabajadores derivada de dicha sentencia?

La antigüedad de cada uno de los trabajadores en la condición de indefinidos discontinuos que ha considerado la Administración está recogida en la referida Resolución de ejecución, y es coincidente con la recogida en el fallo de la sentencia para cada uno de ellos.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 194 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 24 de febrero de 2012.

El Vicepresidente Primero y Consejero de Presidencia, Administraciones Públicas e Interior:  
Roberto Jiménez Alli

